

MI CONSEJO  Responsable

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

2023

CPCE SANTA FE CÁMARA I

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



2023

CPCE SANTA FE CÁMARA I

MI CONSEJO  Responsable

Índice

MENSAJE DE PRESIDENCIA

NUESTRA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ENCUESTA DE OPINIÓN



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA I



Autoridades

COMISIÓN DIRECTIVA CÁMARA PRIMERA

- Presidente
- RICO, Santiago Gerardo
- Vicepresidente
- FALCO, Javier Darío
- Secretaria
- NAUMIAK, Aída Guadalupe
- Tesorera
- BENITO, Dora Barbarita
- Vocales Titulares
- MUSURUANA, Dante Hugo
- MAZZONI, Mario Javier
- FERRERO, Claudio Germán
- FORZANI, Norma María
- BISIO, Fernando Damián
- TRIONFINI, Alfredo Miguel
- FERRERAS, Nora Patricia
- Vocales Suplentes
- BUDE, Gerardo Daniel
- GARIGLIO, Horacio Oscar
- BONINO, Germán Aníbal
- ROBLEDO, Natalia Patricia
- FURLAN, Sergio Andrés
- FERRARO, Mariano Emanuel
- VILLALBA, Valeria Guadalupe

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- Titulares
- ANNICHINI, Carlos Alberto
- PEROTTI, Hernán José
- Suplente
- YÓDICE, Julio César

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

- Presidente
- MAZZONI, Mario Javier
- Vicepresidente
- FERRERO, Claudio Germán
- Vocales Titulares
- SARUBBI, Roberto Orlando
- REINAUDI, Carlos María
- VAAMONDE, María Soledad
- PIETRONI María Florencia
- Vocales Suplentes
- AVARO, Gabriel Raúl
- STECHINA, Raúl Omar
- PIROLA, Silvina Teresa de Jesús
- BOSIO, Marisa Nélida
- FERNANDEZ, María Soledad
- SOBRERO, Jorge Alberto Gregorio

TRIBUNAL DE ÉTICA – SALA 1

- Miembros titulares
- Presidente
- SCHOENFELD, María Elena
- HAUQUE, Sergio M.
- BORDAS, Edgardo F.
- DOVAL, Carlos A.
- BALLARINO, Paula
- Miembros Suplentes

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

- Miembros titulares
- Presidente
- CUELLO, Cristian Guillermo
- ZABAT RESNAIDER, Raúl Ernesto
- COBELLI, Beatriz del Carmen
- Miembros Suplentes
- MARGHERIT, M. Inés
- ARIOTTI, M. Virginia

COMISIÓN DE VIGILANCIA

- Presidente
- FORZANI, Norma María
- Secretaria
- CUERVO, Susana Mabel
- Vocales Titulares
- LANCIERI, Juan Carlos
- Vocal Suplente
- SARTORELLI, Virginia Inés

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- BONINO, Germán Aníbal
- FALCO, Javier Darío
- PEÑA, Rocío Ma. Eva
- ROBLEDO, Natalia Patricia
- FERRARO, Mariano Emanuel



Mensaje de la Presidencia

GRI 102-14, I 102-15

El año 2023 fue un año de celebraciones para las Instituciones. El Consejo cumplió 75 años de trayectoria, en tanto la Caja de Seguridad Social, sus primeros 30 años. En dicho marco y para compartir junto a los matriculados, se organizaron eventos culturales, visitas a las Delegaciones, Ciclos de charlas, muestras pictóricas, todas con entrada libre y gratuita y gran éxito de convocatoria.

En estos 75 años de historia, el Consejo ha sabido adaptarse a las nuevas normativas, tecnologías y demandas del mercado, aportando valor agregado a sus matriculados a través de la coordinación de capacitaciones, muchas de ellas organizadas conjuntamente al Colegio de Graduados y las Asociaciones de Profesionales.

Otro hito importante fue la implementación de un nuevo sistema, superador a la Comisión de Ética y Disciplina, denominado Comité de Investigación y Acusación junto al Tribunal de Ética, ambos operativamente independientes y electos por primera vez de manera directa por los matriculados.

En lo referido a la Misión y Visión, y sobre la base de sus valores institucionales, se establecieron las prioridades estratégicas de la organización bajo distintos lineamientos: sistema de asistencias, jóvenes profesionales, capacitaciones, gestión de servicios y calidad en nuestros procesos, como así también la gestión interna y la comunidad.

Asimismo, el Consejo supo mantener su compromiso con la Responsabilidad Social llevando a cabo acciones concretas apostando siempre al servicio y bienestar de los profesionales y de toda la sociedad. De igual manera, se considera fundamental agradecer a la comunidad profesional que siempre acompaña solidariamente con donaciones para contribuir desde nuestro lugar a una sociedad más justa y equitativa.

Desde el Consejo se asume la responsabilidad de seguir trabajando de manera comprometida para enfrentar los nuevos desafíos que se presentan en el horizonte, apostando a la formación y actualización de sus matriculados para que puedan ofrecer servicios de calidad y excelencia.

**Dr. Santiago Gerardo Rico**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
PRESIDENTE CÁMARA PRIMERA
C.P.C.E. PROV. SANTA FE – LEY 8738



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Nuestra institución

MI CONSEJO  Responsable



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. CÁMARA I

Es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8.738 (t.o. Ley 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial N° 11.089.

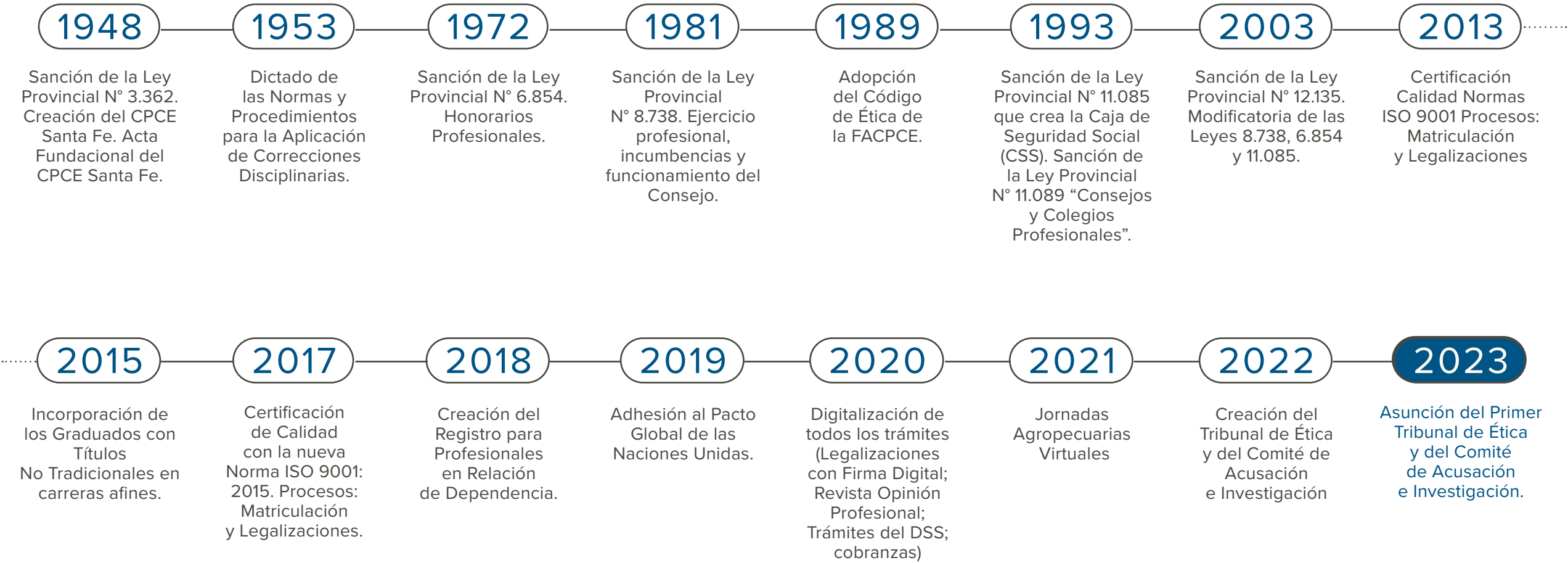
Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.

El ejercicio de las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Doctor en Estadística, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Estadísticas, Actuarios y sus equivalentes, queda sujeto a lo que prescribe la ley 8738 y a las disposiciones reglamentarias que se dicten.

Nuestro Consejo

Origen y evolución

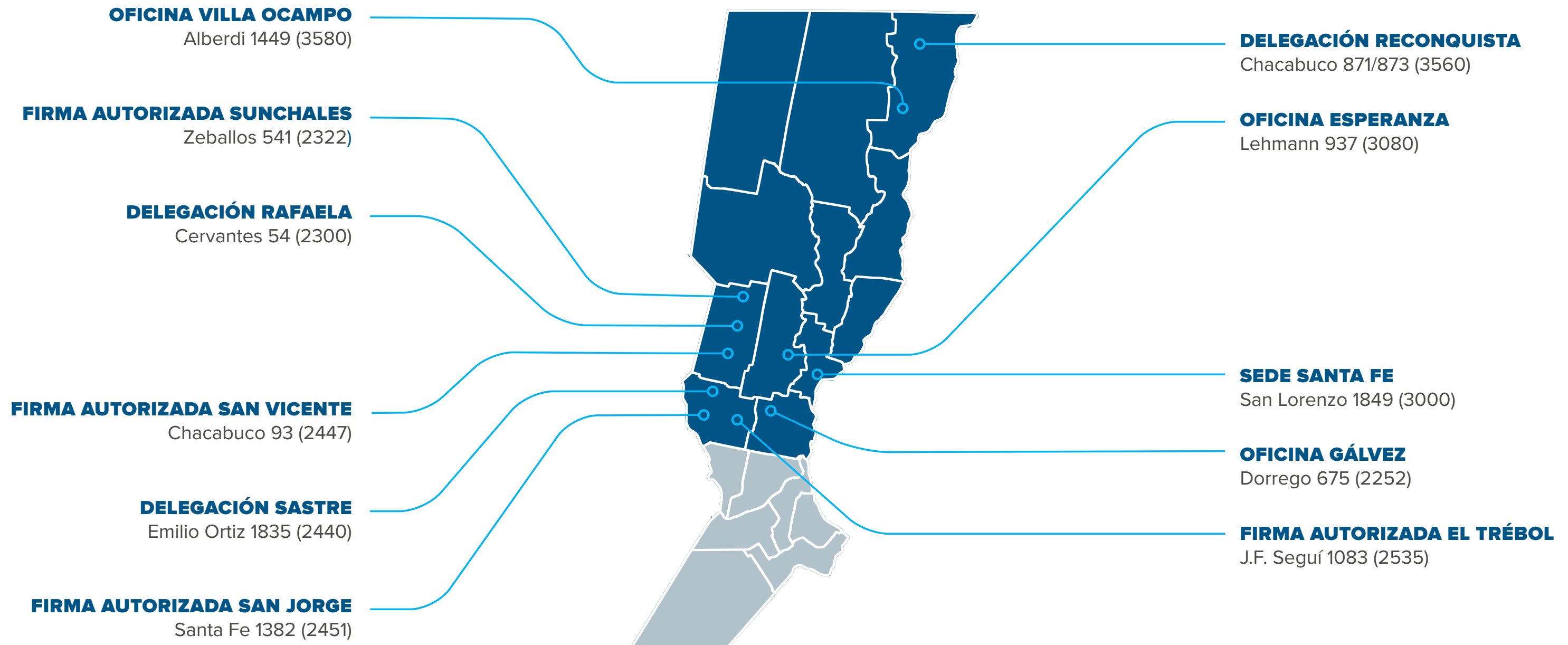
GRI 102-1, 102-5





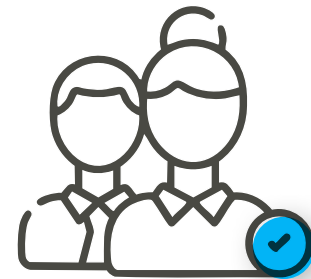
Alcance territorial

GRI 102-3, 102-4





Mercados y servicios GRI 102-2, 102-6



MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados



MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los profesionales y la comunidad

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS

- Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas. Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.
- Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- Asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
- Protección de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.
- Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.
- Fijación de los Aranceles que gravan las legalizaciones.
- Capacitación, actualización permanente e investigación (Congresos, Jornadas, Cursos, Biblioteca e Institutos y Comisiones).
- Sistema médico asistencial para los profesionales y su grupo familiar.
- Sistema Previsional.
- Otros servicios (deporte, cultura, préstamos, documentación).



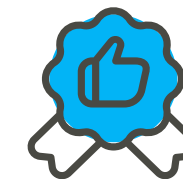
Sistema de gestión de calidad

Desde el año 2013 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas viene demostrando la calidad de sus servicios de legalizaciones y matrículas a través de la certificación de sus procesos.

Mediante esta certificación se acredita que la Institución cumple la normativa vigente, que se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad del servicio final, así como un sistema de evaluación y la mejora continua.

En 2017 el desafío fue conseguir cumplir con los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2015. Esta norma internacional se basa en principios de la gestión de calidad tales como el enfoque al cliente y a los procesos, el liderazgo, el compromiso de las personas y la dirección y las decisiones basadas en evidencias; los cuales aportaron un fuerte valor agregado a los procesos de nuestra organización, llevándonos a la búsqueda de la excelencia.

Durante este ejercicio logramos la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma IRAM – ISO 9001:2015 marcando como fortaleza el involucramiento del personal de la organización con la política de calidad y su desempeño para el logro de la eficacia del sistema de gestión de calidad.



Cumplimos 10 años certificados con las Normas ISO 9001 en nuestros procesos de Legalizaciones y Matriculas.

**VER
REEL**



Mi Consejo Responsable

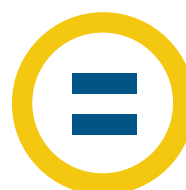
Como parte del compromiso que asumimos al solicitar la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, durante este año hemos dado difusión a esta organización a través de nuestra página web y mediante la circularización de nuestro balance social a todos los matriculados y Consejos del país.

También apoyamos a los 10 Principios con diferentes acciones →

MI CONSEJO *Responsable*



Pacto Global
Red Argentina



Derechos Humanos

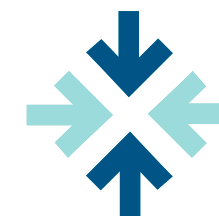
PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

El compromiso de nuestra institución es apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, tanto en su ámbito de prestación de los servicios, como en la esfera de influencia más amplia. No ser cómplices directos ni indirectos o de manera silenciada, de abusos a estos derechos.



Normas Laborales

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

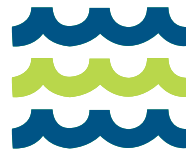
PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Desarrollados en el apartado de Recursos Humanos, página 70.



Medio ambiente

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.

En base a estos principios, se continúa realizando la revista *Opinión Profesional* de manera digital, con emisión cuatrimestral, de distribución mediante correo electrónico y a la cual se puede acceder a través de nuestra página web. También se continúa realizando una fuerte campaña de legalizaciones digitales y se ofrecen todos los servicios para poder realizarlos de manera on line.



Anti-corrupción

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Desarrollado en la Dimensión Económica, apartado Anticorrupción, página 45.





Dimensiones de la organización GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

Cantidad de matriculados



CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

3383 | 3415

LICENCIADO EN ECONOMÍA

20 | 20

ACTUARIO

1 | 1

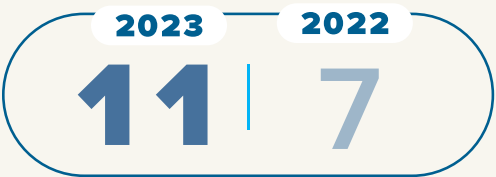
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

62 | 64

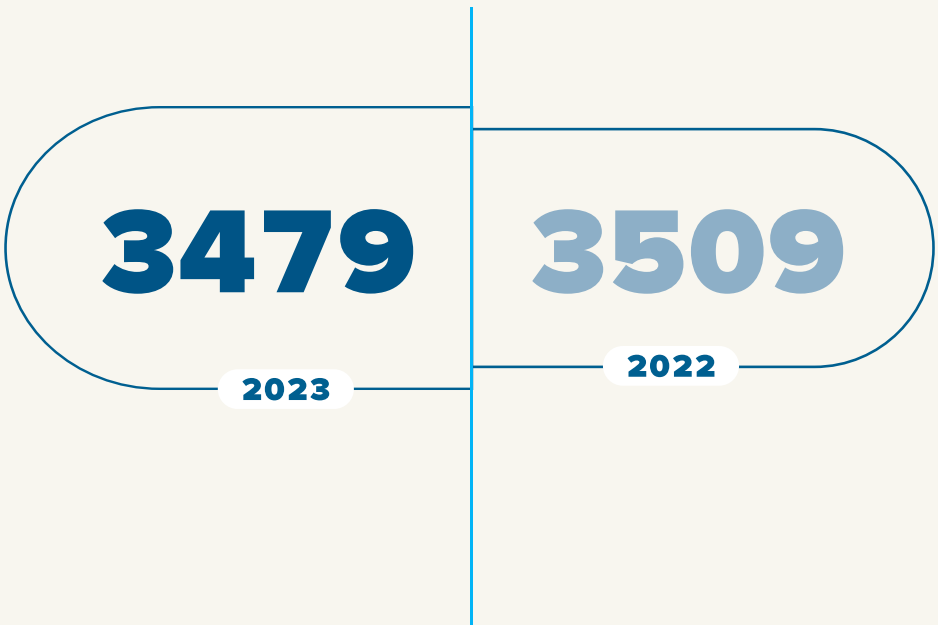
DOCTOR EN ESTADÍSTICA

2 | 2

Cantidad de registrados



Total Matriculados y Registrados



Otras operaciones

ASOCIACIONES DE PROFESIONALES REGISTRADAS

20 | 18

NUEVAS MATRÍCULAS

94 | 150

NUEVOS REGISTROS

4 | 4

REHABILITACIONES

42 | 45

CANCELACIONES

172 | 92



Dimensiones de la organización GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

Número total de empleados

2023

40

2022

41



Ciclos culturales

2023

7

2022

7



Legalizaciones

2023

27.961

2022

26.905



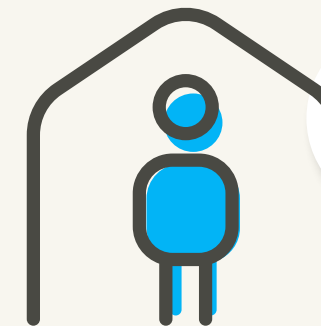
Uso de instalaciones por terceros

2023

371

2022

266





Dimensiones de la organización GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

Departamento de Servicios de Salud Afiliados al DSS



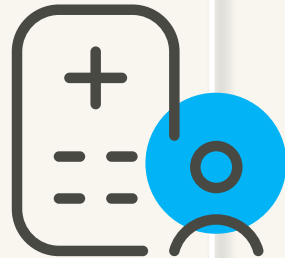
Total Afiliados al DSS

2023

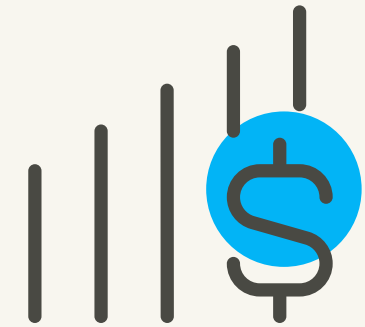
5.136

2022

5.235



Capitalización* (desglosada en términos de deuda y patrimonio)



* Valores a moneda diciembre 2023



Compromisos con iniciativas externas

GRI 102-12, 102-13

EL CONSEJO APOYA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE DE



FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE)

Miembro de la misma en su carácter de Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A su vez, participamos de las siguientes Comisiones de Trabajo de dicha Federación: Actuación Judicial; Deportes; Licenciados en Economía; Educación; Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Género y Diversidad; Organizaciones Sociales; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; y Sector Público.



FEDERACIÓN ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSI- TARIAS DE SANTA FE (FEPUSFE)

Miembro activo. La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



MESA ENLACE CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Miembro activo. Espacio de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la labor profesional de cada uno de los matriculados como en las tareas de fiscalización y recaudación del Municipio.



MESA DE ENLACE CON LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Espacio de diálogo institucional para tratar temas de interés profesional y recibir de parte de la IGPI información para difundir a los profesionales y poder plantear propuestas para el mejoramiento de los trámites.



INTERCAJAS

Alianza estratégica entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas –Cámara Primera–, la Caja Forense y la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe –1ra. Circunscripción–, para optimizar y consolidar la prestación de los servicios de salud que cada entidad brinda a sus respectivos afiliados sin afectar la independencia de gestión de cada una de ellas.



PROVINCIA DE SANTA FE
Sindicatura General de Provincia

SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA (SIGEP)

Es el Órgano Rector del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Provincial. Es el encargado de emitir normas generales de control interno y auditoria, supervisar y coordinar el sistema de control interno del Poder Ejecutivo, ejecutar auditorias programadas o solicitadas por los comitentes, desarrollando su accionar en el marco de la eficacia, eficiencia y economía. Nuestra Institución ha firmado con la misma un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (Dto. N° 2422 - Ley N° 13.571).



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Estrategia, ética y gobierno

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Misión, visión y valores

GRI 102-16, 102-17

Misión

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad nuestros valores institucionales.

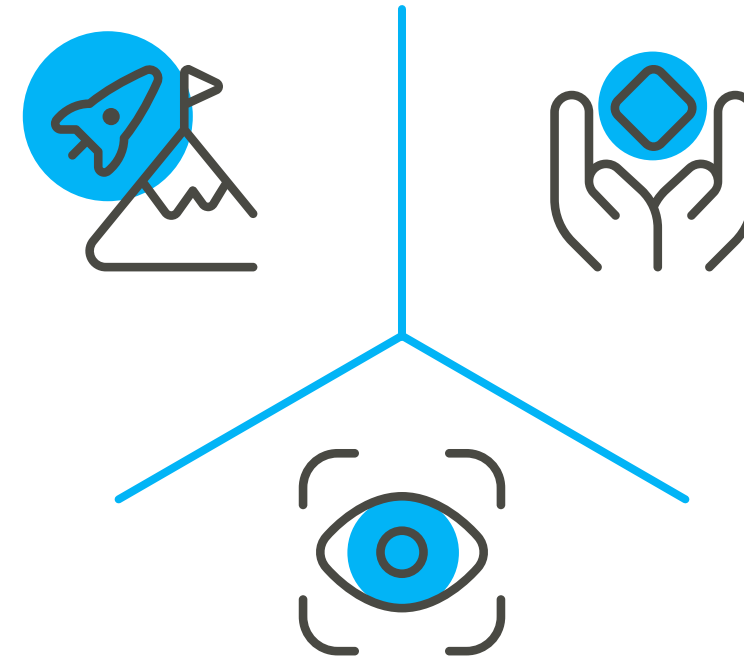
Bajo este marco, los propósitos básicos constitutivos de nuestra misión son:

→ **Jerarquizar** la profesión y promover la excelencia técnica dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación y actualización permanente.

→ **Infundir** los principios éticos como eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.

→ **Estimular** la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.

→ **Desarrollar** acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.



Visión

Consolidarnos como una **institución referente en la disciplina y la ética profesional**, precursora en trascender a los intereses institucionales asumiendo un **comportamiento responsable económico, social y ambiental** en relación a la comunidad; **velando por los intereses presentes y futuros de la profesión** y logrando el **reconocimiento jerarquización de los profesionales en Ciencias Económicas** por su idoneidad y excelencia técnica tanto en sus ámbitos de actuación específica como en la sociedad toda.

Valores

Misión, visión y gestión institucional se encuentran sostenidas en los siguientes **valores institucionales**:

→ Ética

→ Solidaridad

→ Participación

→ Transparencia

→ Equidad

→ Vocación de servicio

→ Compromiso Social



En el marco de nuestra Misión y Visión, y sobre la base de nuestros valores institucionales, diseñamos las **prioridades estratégicas de la organización** bajo los siguientes lineamientos:

Ejercicio profesional

Profundizar acciones en defensa de los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales velando por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la actuación profesional.

8
16

Velar por un marco técnico normativo que rijas y jerarquice la labor profesional.

16

Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que rigen el desempeño profesional.

16

Promover la participación activa y el compromiso de los profesionales en la gestión y conducción de las instituciones.

16

Ampliar la base de matriculados cobijando a las carreras tradicionales taxativamente indicadas en nuestra ley; y habilitando y fomentando la inscripción de otras carreras universitarias no tradicionales en registros especiales.

4
8
10



Proteger las incumbencias amparadas en competencia profesional, normas técnicas, reconocimiento legal y utilidad social.

16

Revalorizar la labor profesional mediante la revisión y actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos, así como a través de la incorporación sistemática en dichas tablas de actividades y servicios profesionales que no están contempladas como una prestación.

8

Sostener y consolidar la participación de representantes de la Institución en las Comisiones Técnicas o Institucionales de la FACPCE.

16
17

Ampliar los medios de comunicación con la comunidad profesional a través de canales, tradicionales, digitales y redes sociales. Fortalecer espacios de interacción aplicados a la prestación de servicios, el intercambio técnico y la participación institucional.

16
17

Consolidar vínculos con otras instituciones profesionales con el propósito de compartir la problemática de los profesionales independientes, propiciar la interdisciplinariedad, defender los intereses de las profesiones liberales.

17

Supervisar el ejercicio profesional para asegurar que sea realizado por profesionales matriculados y sin sanciones éticas que les impidan su práctica.

8
16





Sistema médico asistencial

Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad con el propósito de garantizar, a los profesionales y su grupo familiar, prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.

Jóvenes Profesionales

Desarrollar un programa de acercamiento integral y permanente con las Facultades de Ciencias Económicas para integrar a los jóvenes a la actividad institucional y acompañarlos en su vida profesional.

Consolidar y fortalecer el vínculo con los jóvenes profesionales propiciando su participación en la institución, su capacitación y acompañarlos en la inserción en los primeros años de la vida profesional.

Capacitación, Actualización
e Investigación

Promover la capacitación continua, el perfeccionamiento y la investigación de los profesionales ofreciendo cursos, charlas, jornadas y seminarios así como la asistencia permanente a Institutos y Comisiones Técnicas.

3

8
17

4
8
17

4

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Desarrollar sistemas de educación a distancia que permitan la capacitación y actualización permanente, aportando a la flexibilización de la vida profesional y reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades.

Gestión de servicios
y calidad de atención

Sostener procesos de profesionalización del personal y las estructuras de las diferentes áreas con el propósito de mejorar el servicio y la calidad de atención a los profesionales.

Profundizar la mejora continua de procesos, procedimientos y servicios bajo criterios de eficiencia y calidad optimizando las prestaciones y la atención a los profesionales.

Facilitar la accesibilidad y la autogestión mediante el desarrollo de servicios virtuales y la incorporación de tecnologías informáticas y comunicacionales (TIC).

4
12
13

4

4

10
12
13

Gestión interna

Fortalecer la conciencia ambiental en directivos, empleados, colaboradores y la comunidad profesional para la gestión eficiente de residuos y el consumo racional de recursos no renovables.

Mantener un sistema de información integrado que reporte sistemáticamente sobre aspectos económicos, sociales y ambientales.

Comunidad

Profundizar la participación en alianzas u organismos de articulación público-privado para ser capaces de generar propuestas de valor para todas las partes interesadas.

Ampliar espacios de formación, debate y reflexión sobre temas de interés social, para la comunidad profesional y la sociedad civil.

11
12
13
12
16

17

16



Ética e integridad GRI 102-16



Normas de comportamiento

La ley provincial 8.738 (t.o. 12.135), las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Primera, el Organigrama Funcional, el Acuerdo Pluriindividual, memorandos internos con normas de Personal, y las Normas y Procedimientos Administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los Directivos, los Colaboradores y los Profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la Institución que deben ser observadas por Autoridades, Colaboradores y Profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.

Ética y Disciplina Profesional

MARCO LEGAL

El Consejo Profesional tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la ley 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8°, 9°, 10° y 11°, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen expresamente no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.

La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

Procedimientos y Órganos de Aplicación

El Consejo dispuso importantes reformas al régimen disciplinario profesional inspiradas en la evolución del derecho penal público para alcanzar el universal principio tutelar del debido proceso legal.

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se crea un Tribunal de Ética diferenciado del Consejo Superior, formado por miembros elegidos por los matriculados, dividido en dos Salas (Sala I con asiento en Santa Fe y Sala II con asiento en Rosario), y en cada Cámara un Comité de Investigación y Acusación que es el titular de la acción disciplinaria.

El denunciante no es parte de ese procedimiento disciplinario. Su rol ha sido reemplazado por Comité de Investigación y Acusación que tiene a su cargo la investigación y, entre sus funciones, analiza la denuncia y resuelve sobre la admisibilidad.



De disponer la admisibilidad, inicia el procedimiento previsto en los arts. 26 y siguientes del Procedimiento Disciplinario. En función del resultado de la investigación, el Comité emite un dictamen y, de ser acusatorio, dispone la remisión de las actuaciones al Tribunal de Ética. Verificado el cumplimiento de ciertos requisitos, el Tribunal de Ética abre un procedimiento que permite al denunciado la plena participación para el ejercicio de la defensa de sus derechos. Son partes en ese procedimiento el profesional denunciado y el Comité de Investigación y Acusación. Concluido el procedimiento, el Tribunal de Ética resuelve (mediante resolución por escrito y fundada) si corresponde aplicar sanción disciplinaria.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros Consejos y a la comunidad toda.



Causas tramitadas por la Comisión de Ética y Disciplina / CÁMARA PRIMERA



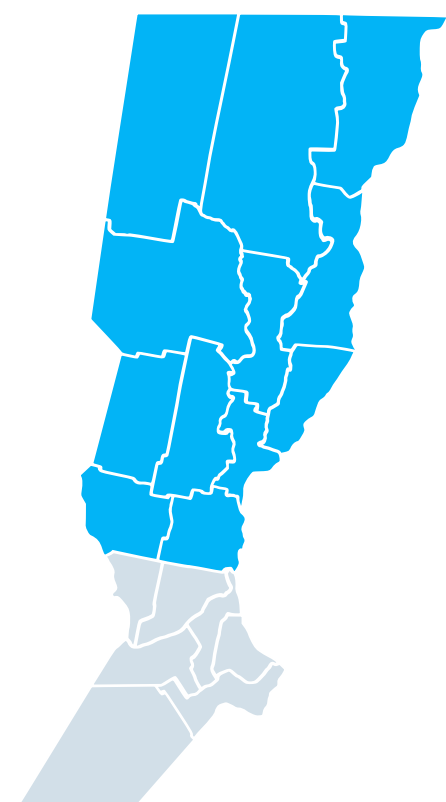
Expte. N°	Origen de la causa	Cuestión disciplinaria denunciada	Estado del trámite
108/2019	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso.
114/2020	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	Exclusión de lista de Nombramientos de Oficio Falta de colaboración con los requerimientos de la CED	Proceso disciplinario en curso.
116/2020	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Sobreseer al profesional involucrado en la causa.
119/2020	Comunicación de la Cámara de Apelación	Exclusión de lista de Síndico	Absolver al profesional involucrado en la causa.
120/2020	Actuación de oficio del CPCE Sta. Fe CI	Falta por conducta profesional.	Proceso disciplinario en curso.
121/2021	Denuncia promovida por tercero	Mal desempeño profesional	Sanción de Apercibimiento Público art. 8° inc. "c". Ley 8.738.
122/2021	Denuncia promovida por sus clientes	Mal desempeño profesional	Absolver al profesional involucrado en la causa.
123/2021	Denuncia promovida por sus clientes	Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso.
124/2022	Denuncia promovida por sus clientes	Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso.
125/2022	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Absolver al profesional involucrado en la causa.
126/2022	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Absolver al profesional involucrado en la causa.
127/2023	Denuncia promovida de un fallido contra síndico	Mal desempeño profesional	Absolver al profesional involucrado en la causa.
128/2023	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso



Estructura e integración de los órganos de gobierno

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – CÁMARA PRIMERA, TIENE JURISDICCIÓN EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GRI 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-26, 102-27, 102-28



JURISDICCIÓN
1° CIRCUNSCRIPCIÓN
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

CONSEJO
SUPERIOR

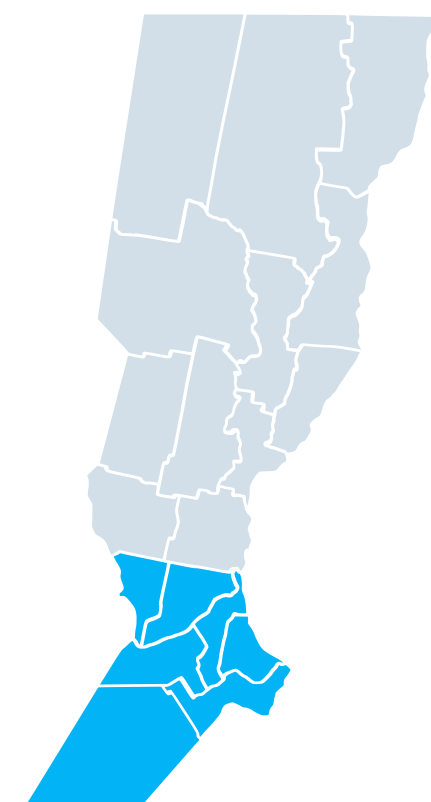
JURISDICCIÓN
2° CIRCUNSCRIPCIÓN
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Departamentos
La Capital, Castellanos, Garay, General Obligado,
Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier,
San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera

Cámara I

Departamentos
Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución,
Iriondo, Belgrano y General López

Cámara II





Estructura e integración de los órganos de gobierno

GRI 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-26, 102-27, 102-28

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

El **Presidente** es el representante legal de la Cámara. Es la autoridad máxima del Consejo Directivo y posee doble voto en caso de empate. Preside además el Consejo Superior en forma alternada con la Cámara II por un periodo de 2 años.

La **Comisión Directiva** sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Las decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

El **Departamento de Servicios Sociales** de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, fue crea-

do por la Resolución 01/70 en el ámbito de aquella, y ajusta el funcionamiento, las relaciones con los afiliados y el cumplimiento del objeto a las disposiciones de su reglamento y a las resoluciones que sobre la materia y en el límite de su competencia expida el Consejo Superior y la Cámara primera.

La **administración del Departamento de Servicios Sociales** es ejercida por una Comisión compuesta por seis miembros titulares designados por la Cámara Primera; dos de ellos deben ser consejeros titulares. La Cámara Primera también denomina igual número de suplentes de titulares de la Comisión y, entre los miembros consejeros, quienes ejercen las funciones de presidente y vicepresidente de ésta.

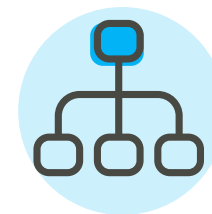
Cámara I

Comisión Revisora de Cuentas

11 Miembros titulares

7 Miembros suplentes

La **Comisión Revisora de Cuentas** esta integrada por profesionales inscriptos en la matrícula de Contador Público con antigüedad no menor de 5 años y con domicilio en la Provincia de Santa Fe en el mismo periodo.



CONSEJO DIRECTIVO

11 Consejeros titulares

7 Consejeros suplentes

MESA DIRECTIVA

La **Mesa Directiva** está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero

COMISIÓN DIRECTIVA DEL DSS

El **Departamento de Servicios Sociales** ajusta el funcionamiento, las relaciones con los afiliados y el cumplimiento del objeto a las disposiciones de su reglamento y a las resoluciones que sobre la materia y en el límite de su competencia expida el Consejo Superior y la Cámara Primera.

Los **Consejeros** deben ser profesionales inscriptos en alguna de las matrículas creadas y administradas por el Consejo con una antigüedad no menor de 5 años en el ejercicio de la profesión y domiciliados en la Provincia de Santa Fe en el mismo periodo.

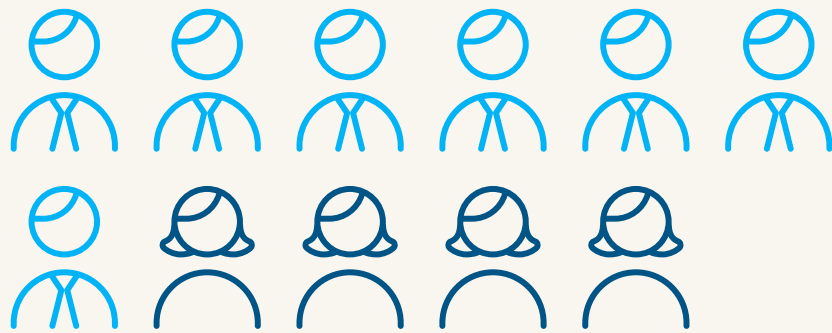
La **duración del mandato** de los miembros titulares y suplentes es de 4 años, pudiendo ser reelectos solamente por un periodo más.



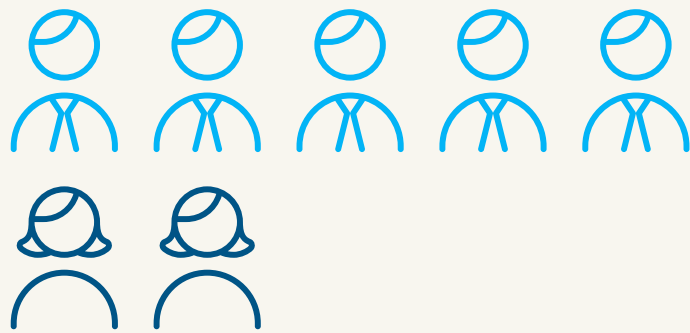
Composición del Órgano de Gobierno (GRI 202-2, 405-1)

Sexo

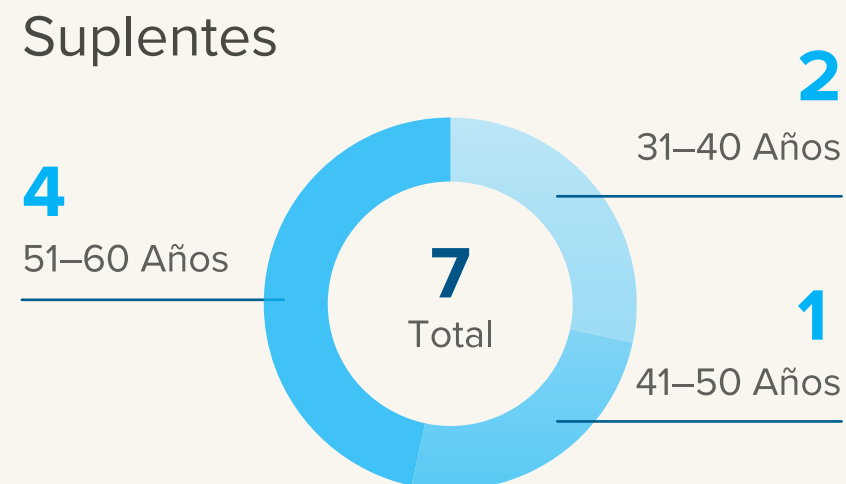
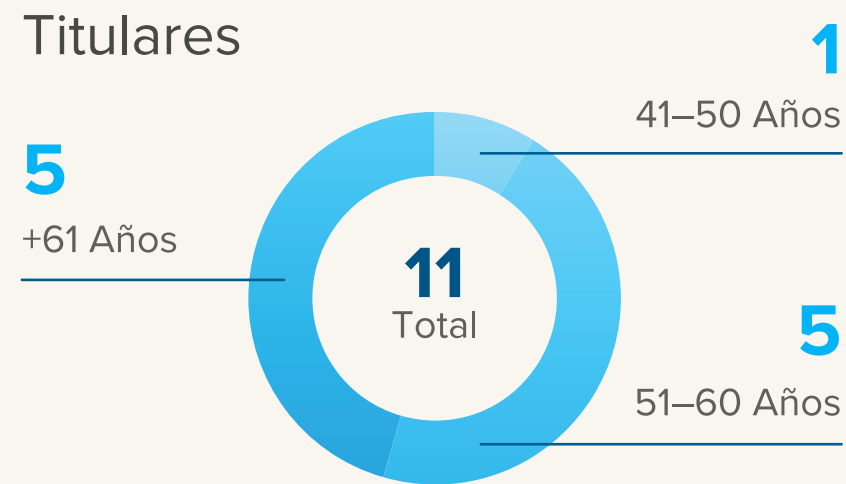
Titulares **7 VARONES / 4 MUJERES**



Suplentes **5 VARONES / 2 MUJERES**



Edad



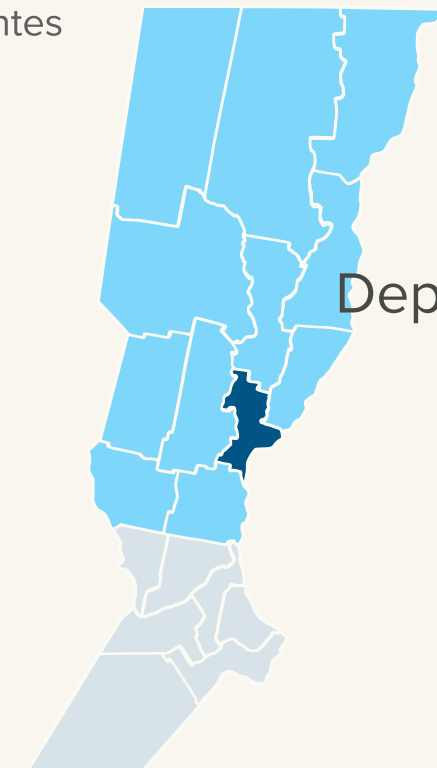
TERRITORIALIDAD Territorialidad

Otros departamentos

4
Titulares

2
Suplentes

6
Total



Departamento
La Capital

7
Titulares

5
Suplentes

12
Total



Composición del Órgano de Gobierno

GRI 102-25, 102-29

Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses

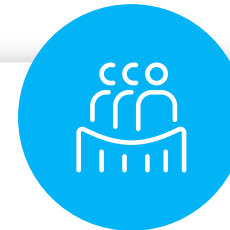
Consejo Directivo Cámara Primera y Departamento de Servicios Sociales

Sesionan periódicamente con temario y convocatoria previa. Para formar quórum se necesita la presencia de la mitad más uno de los miembros, pudiendo los suplentes reemplazar a los titulares. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

Comisiones

Las Comisiones creadas tanto en el ámbito de la Cámara Primera sesionan periódicamente conforme a sus necesidades y requerimientos de los temas a tratar. No tienen régimen de quórum para poder sesionar.

Son órganos de carácter asesor, de gestión o de control; sus conclusiones y propuestas, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Primera o del DSS según corresponda para poder transformarse en decisiones de gobierno.



Comisiones

TRIBUNAL DE ÉTICA – SALA 1

Presidente
Schoenfeld, María Elena

Miembros Titulares
Hauque, Sergio M.
Bordas, Edgardo F.

Miembros Suplentes
Doval, Carlos A.
Ballarino, Paula

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Presidente
Cuello, Cristian Guillermo

Miembros Titulares
Zabat Resnaider, Raúl Ernesto
Cobelli, Beatriz Del Carmen

Miembros Suplentes
Margherit, M. Inés
Ariotti, M. Virginia

VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente
Forzani, Norma María.

Secretaria
Cuervo, Susana Mabel.

Vocal titular
Lancieri, Juan Carlos

Vocal suplente
Sartorelli, Virginia Inés

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Bonino, Germán Anibal
Falco, Darío Javier
Peña, Rocío María Eva
Robledo, Natalia
Ferraro, Mariano

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES: REVISTA

Dirección
Rico, Santiago Gerardo
Mejías, Néstor Darío

Coordinadores
Rezzoagli, Bruno Ariel
Perotti, Hernan José

Colaboradores
Romagnoli, Horacio Andrés
Neville, Agustín Rodolfo
Egaña, Joaquín
Cattalín, Ana Carina
Salvo, Sofía Guadalupe
Vega, Valeria Susana

Edición
Hotschewer, Ileana María



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Grupos de interés

MI CONSEJO  Responsable



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Grupos de interés GRI 102-40

PROCESOS DE CONSULTA ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS
Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO



PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS GRI 102-42

Identificación

Se consideró el tipo de vinculación con la Institución, directa o indirecta; la frecuencia de interacción, alta, baja o media; y la dependencia recíproca de la relación, alta, baja o media.

Definición

Se mantiene la definición del primer balance del año 2018, la cual fue revisada para el presente.

Priorización

Como consecuencia del relevamiento obtenido, se resolvió abordar mejores prácticas para el diálogo que nos permitan definir acciones alineadas con las prioridades de los siguientes grupos de interés:



Profesionales

Matriculados y no matriculados, dado que son los principales destinatarios de nuestros servicios, y la razón de ser de la organización;

Puesto que conforman nuestro pilar fundamental en la prestación de los servicios y el funcionamiento institucional;

Empleados



Comunidad

Porque formamos parte de la misma, y porque el ejercicio profesional impacta indirectamente en el desarrollo económico de la región a través de su intervención en los ámbitos empresarios, de negocios y auxiliando en la formalización de las economías y transparencia de la información.



Espacios de Diálogo GRI 102-43

Profesionales

Con el objetivo de lograr una mejor comunicación con todos los profesionales de nuestra Cámara se decidió mantener el acento en los medios digitales, continuando con el envío de correos electrónicos e incrementando las publicaciones en las redes sociales, para lo cual se creó un sector de comunicaciones en el organigrama institucional con el afán de optimizar el diálogo con nuestros grupos de interés. También se mantuvieron las líneas de Whatsapp para poder responder a las inquietudes de los profesionales.



Comunidad

Comunicamos nuestras acciones por diversos medios, como diarios, radio y redes sociales, y por medio de nuestra página web se ofrece el correo electrónico para que cualquier ciudadano pueda acercar sus dudas y opiniones. Durante el presente ejercicio se intensificó fuertemente la difusión por las redes sociales para así poder llegar a más cantidad de personas.



Empleados

El personal dispone de espacios de interacción directa con la Presidencia y otros Directivos para hacer llegar opiniones, y sugerencias sobre el quehacer institucional, además de los canales formalmente establecidos mediante sus responsables de área y Gerencia General. Específicamente en cuanto a las relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del acuerdo colectivo disponen como mecanismo formalmente establecido las reuniones de Comité Paritario conformadas por representantes de la Comisión Directiva y de los empleados en números iguales, y con igual cantidad de votos de ambas Cámaras. Todas estas vías de comunicación se ofrecen de manera presencial, virtual o mixta.



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO





El Consejo en los medios

DURANTE EL 2023 NOS MANTUVIMOS COMUNICADOS POR DIVERSOS CANALES, COMO NUESTRA PÁGINA WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS, REDES SOCIALES, REVISTA OPINIÓN PROFESIONAL, DIARIOS, RADIOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

Diarios y televisión



INICIO > ESPECTÁCULOS

Invitación al show de Patricia Gomez
En el marco de los 75 años del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y los 30 años de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas



— INFORMACIÓN GENERAL —

Aniversario

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe celebra sus 75 años

En esta ocasión, también están celebrando los 30 años de actividad de su Caja de Seguridad Social. El presidente, Gerardo Rico, habló con El Litoral al respecto.



INFORMACIÓN GENERAL

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023

Música y arte en el Consejo de Ciencias Económicas

Se presentan el Dúo Carballosa - Ochat y el artista plástico Andrés Márquez en el marco de la celebración del 75° Aniversario de la entidad.



Diario El Litoral

Mensualmente se publican todas las actividades que propone la institución para beneficios de sus matriculados y la sociedad en general. Además, se realizan notas con información de interés para los profesionales en ciencias económicas.

Además, como reflejo de los festejos que realizamos por nuestro 75 aniversario se han publicado notas en diversos medios de comunicación de nuestra jurisdicción.

Radios y Televisión

Durante todo el año se participa, con la difusión de las actividades programadas, mediante la emisión de un boletín radial en LT 9 y LT 10 y en los programas de radio "Todo Pasa" y "Primera tarde". Además, también se cuenta con un espacio en los programas televisivos "Lo que se viene", "Empresas y Eventos" y en Telefé Santa Fe.

Redes sociales

	2023	2022
X	859	830
Facebook	2700	2575
Instagram	1915	1581
YouTube	888	845

Evolución de seguidores en las principales Redes Sociales del Consejo

Revista Opinión Profesional



Revista Digital de emisión cuatrimestral



Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés GRI 102-44

COMO CONSECUENCIA DE LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, SE RECOGIERON INQUIETUDES Y PREOCUPACIONES A LAS QUE LA ORGANIZACIÓN YA HA DADO RESPUESTA O ESTÁ EVALUANDO ALGUNAS PARA EL FUTURO. MERECEN SER DESTACADAS LAS SIGUIENTES:

En relación con los profesionales matriculados

Sigue a disposición el check list, para colaborar con la presentación de trabajos a legalizar elaborada en el marco de la normativa técnica vigente y de la Resolución CS N° 13/2018 “Reglamento sobre uso y legalización o autenticación de firmas y control formal de actuaciones profesionales”.

A fin de poder cooperar en la relación del profesional con sus clientes, **el Consejo mantuvo a disposición la cuenta institucional en la plataforma Zoom para la organización de reuniones, sin costo alguno** y la disponibilidad de una sala de reuniones para que la utilicen con el mismo fin. Dicha medida tuvo una repercusión positiva entre los matriculados, quienes le dieron un buen y productivo uso.

Se convocaron dos Ciclos de Encuentros: el primero estuvo como protagonista al contador Gabriel Clemente, profesional especializado y vinculado con el Sector Cooperativo. Del segundo participaron representantes de la IGPI: la sub inspectora de la entidad, Dra. María Alejandra Angelucci y el jefe del departamento contable, CPN Augusto Deltín. Ambos contaron con la moderación del CPN Lucas Basaill, Gerente del área de Legalizaciones y Matrículas y del CPN Hernán Perotti, Responsable del Servicio de Asesoramiento en Contabilidad y Auditoría.

Se mantuvo el **servicio de asesoramiento online sobre aspectos técnicos de Contabilidad y Auditoría.** Tal beneficio fue acogido de manera positiva por los matriculados, quienes pudieron resolver sus inquietudes de manera gratuita.



Estas acciones se enmarcan en el compromiso institucional de acompañar la vida profesional de nuestros matriculados.

También pensando en el matriculado y su familia se renovó el **convenio junto a la Alianza Francesa de Santa Fe** por el que se reconocen importantes descuentos a nuestros profesionales para cursos de idioma francés en cualquiera de los niveles y también para el ingreso, de hijos y nietos de profesionales al jardín de infantes. Además se firmó un **convenio con Holistor S.A.** con el objeto de facilitar la labor profesional. El acuerdo prevé para matriculados activos 25% de descuento en la adquisición de la primera licencia semestral abonando por depósito o transferencia bancaria y para quienes gozan del Plan Joven, podrán acceder a un descuento exclusivo en el Plan 10 de HEC.





Defensa del ejercicio de la profesión de ciencias económicas



Se continuó impulsando la **difusión por la cual se recomienda a la población la consulta con un profesional matriculado en el Consejo** y por tanto habilitado para el ejercicio independiente, utilizando para ello los canales institucionales y medios de comunicación masivos.

También, se presentaron notas ante entidades financieras, compañías de seguro e inmobiliarias instándolas a **evitar el ejercicio ilegal de la profesión**, objetando aquellos informes profesionales que no estuvieran legalizados por el Consejo Profesional, de acuerdo a las leyes 8.738 y 6.854.

La Comisión, ha **priorizado realizar aquellas tareas tendientes a la detección del ejercicio ilegal de la profesión y a identificar irregularidades** cometidas por personas que, sin tener el título profesional o profesionales no habilitados en el desempeño de su actividad, llevan adelante actividades que son propias de los profesionales matriculados.

Los casos tuvieron diversos tratamientos adoptándose decisiones que variaron desde el llamado a regularizar la situación por tratarse de personas que ofrecen sus servicios y aunque poseen título de graduados en ciencias económicas, no registran su inscripción en el Consejo o si

bien tienen su matrícula pero sin habilitación para ejercer la profesión por no abonar el Derecho Anual de Ejercicio Profesional; y otros que por falta de regularización de las situaciones descriptas o por no ser profesionales en ciencias económicas pero que desempeñaron tareas de incumbencia de éstos, se han elevado los casos a la justicia penal para su consideración.

Asimismo, se continuaron **recepcionando denuncias de terceros** — algunas de ellas anónimas— y con la búsqueda de publicidades realizadas en diversos medios gráficos y en páginas web, con el objeto de garantizar el correcto ofrecimiento de servicios por parte de profesionales con matrícula activa en ciencias económicas.

Ética y disciplina profesional



Este año, como en anteriores, las recomendaciones se llevaron a cabo a través de publicaciones y de la materia institucional brindada en la UCSF. Dichas acciones son impulsadas con el propósito de **dar a conocer las normas y los principios éticos que deben regir la conducta y actividad de los matriculados**, cumpliendo también con la Política

de Calidad del Sistema de Gestión certificado por IRAM. Se hace hincapié siempre en los deberes y responsabilidades profesionales ante la comunidad, clientes, empleadores y colegas, en consonancia a lo dispuesto en las normas y el Código de Ética Profesional, colaborando con el progreso y prestigio de la profesión.

Este año pudimos concretar un importante objetivo, **se sancionó la Resolución que crea el Tribunal de Ética independiente del Consejo Superior con elección directa por parte de los matriculados**. Luego de convocar a elecciones tanto para ocupar los cargos en el Tribunal como en el Comité de Investigación y Acusación, los nuevos integrantes asumieron sus respectivos cargos en el mes de diciembre. Se prevé una ardua tarea de capacitación para una correcta implementación y una adecuada transición.

Paralelamente **se encuentra en la etapa final la aprobación del nuevo Código de Ética y Disciplina**, lo que también requerirá una etapa de capacitación para su posterior instrumentación. La medida se instituye como un verdadero avance para la Institución porque con ello se cumple un viejo anhelo de contar con Tribunales independientes, elegidos por los propios matriculados. Comenzará a funcionar operativamente a comienzos del 2024.



Gestiones ante la AFIP

Se presentaron numerosas notas a fin de exponer diferentes problemáticas que interferían en el normal desenvolvimiento de las actividades de los profesionales y en el cumplimiento de las obligaciones y los plazos fijados por la entidad. En este sentido, se destacaron las misivas referentes a:

- Inconvenientes técnicos durante los días 5, 6 y 9 de enero que imposibilitaron la presentación del Libro Sueldo Digital. En consecuencia, se solicita prórroga y extender los plazos para las presentaciones pertinentes.
- RG 5329 – Régimen de percepción de IVA aplicable a todas las operaciones de venta de productos alimenticios para consumo humano, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza.
- Actualización de los importes mínimos vinculados con el Régimen General de retención para determinadas rentas establecidos por la RG 830 y sus modificatorias, así como para otros regímenes de retención y/o percepción.
- Declaraciones juradas aporte y contribuciones SICOSS; Libro Sueldos Digital. Devengado 08/2023.
- Inquietudes recibidas de los colegas, en su calidad de contribuyentes, a raíz del dictado de la Resolución General AFIP 5422/2023.

Gestiones ante la Administración Provincial de Impuestos

El Consejo junto al Colegio de Graduados y demás asociaciones de la Provincia presentaron una nota a la Administración Provincial de Impuestos referida a los inconvenientes reportados sobre el funcionamiento del servicio de API – Padrón web de contribuyentes locales, mediante el que se accede para confeccionar y presentar la declaración jurada web mensual de los contribuyentes locales obligados a utilizar ese servicio. En el mismo orden se solicitó que, de no garantizar un buen funcionamiento, se analice la posibilidad de prorrogar el vencimiento de las mencionadas obligaciones.

En el mes de diciembre, con la asunción de las nuevas autoridades provinciales, se llevó a cabo un encuentro protocolar del que participaron representantes del Consejo y del Colegio de Graduados, el nuevo Secretario de Ingresos Públicos, CPN Florencio Galíndez y la Administradora Provincial del API, CPN Daniela Bosco.



El Consejo y sus Servicios Sociales para los Profesionales



Con el propósito de poder brindar respuestas efectivas al nuevo contexto, de mantener los beneficios ya adquiridos y con el firme compromiso de incorporar nuevas prestaciones, el DSS trabajó intensamente implementando las medidas que se detallan a continuación:

Como es ya habitual, se habilitó la campaña de vacunación antigripal con el Colegio de Farmacéuticos, otorgando la provisión de más de 720 vacunas para nuestros afiliados. A su vez, se admitió la posibilidad para los mayores de 60 años y de adquirir la misma sin la necesidad de prescripción médica. Esto se complementó con la cobertura por reintegro de la vacuna, pudiendo el afiliado adquirirla en forma particular en farmacias que las tuvieran en stock y solicitar al DSS la devolución adjuntando la respectiva documentación (Ticket, troquel y prescripción). También se incluyó nuevamente, dentro de la cobertura por reintegro del Plan General, la Vacuna contra la neumonía para los mayores de 60 años.

En lo que se refiere a campañas de prevención, se enviaron más de 1400 correos informando la frecuencia de los controles previstos según el grupo demográfico, identificando la última fecha del control y lo recomendado por los consensos internacionales. Se refiere puntualmente a las Videocolonoscopias como prevención de cáncer de colon, para los mayores de 45 años y hasta los 75 años. El PAP, la Colposcopia y la Mamografía como prestaciones de prevención de Cáncer de mama, y el PSA y la ecografía de Próstata para el Cáncer de próstata.



Se mantiene la ampliación al beneficio del Plan Joven, otorgando la bonificación del 100% del Plan Básico, durante el 1 año, el 75% el segundo, el 50% el tercero y un 25% en el cuarto año. Alcanzando dicha bonificación un total de \$ 7.8 millones en el 2023.

El DSS viene otorgando un **beneficio a los afiliados Jubilados** con matrícula cancelada, actualmente dirigido a aquellos titulares que mantuvieron una afiliación de 30 años. El mismo significó un total de \$ 96 millones en el año.

Desde el lugar que ocupamos en Intercajas, un espacio compartido con Caja de Ingenieros y Caja Forense, se articularon las **actualizaciones de más de 240 convenios** con prestadores y sus correspondientes grillas. Como así también la incorporación de nuevas tecnologías en la cobertura. En un año con gran proceso inflacionario, se efectuaron negociaciones y acuerdos de manera mensuales con cada uno de ellos.

En cuanto a la gestión de compras y compulsa de cotizaciones de medicación de alto costo, se obtuvo un descuento por licitación de \$ 411 millones de pesos, que representaron un **ahorro del 64% sobre el precio de venta al público de dichos medicamentos**, sobre un total de \$ 643 millones de PVP se abonó \$232 millones. Por su parte, en lo que se refiere al convenio de cobertura sobre medicamentos ambulatorios, el sistema capitado significó en el año 2023, un ahorro de 56 millones de pesos sobre el PVP, se abonó un total de \$ 214 millones sobre un consumo de \$ 270.

Durante el 2023 se gestionaron un total de 31.000, sólo en procesos de autorizaciones y reintegros, representando gestiones por un total cercano a los \$ 980 millones de pesos.

En cuanto a los subsidios de Federación, se asesoraron a más de 280 matriculados para **gestionar los expedientes referidos a las prestaciones con ayudas económicas**.

Líneas de préstamos

Se siguieron brindando **préstamos a los matriculados** y afiliados bajo las siguientes modalidades:

- Financiación especial: para prestaciones médicas no cubiertas, sin interés.
- Préstamos Personales con tasa variable y cargo administrativo mínimo.
- Préstamos para capacitación con tasa variable BADLAR + 1% reducida al 50% hasta 36 cuotas consecutivas y mensuales.



Continuamos con el Plan Joven:

Incentivando la inserción laboral de los Jóvenes Profesionales, las Instituciones continúan garantizando **valores diferenciales para matrícula, aportes jubilatorios y obra social**.

El “Plan Joven” contempla la **gratuidad del DAEP el primer año de matriculación** y la **bonificación del 50% de la cuota el segundo año**. También, los beneficios dados por la afiliación al DSS, garantizando así el 100% de la bonificación el primer año, el 75% el segundo año; el 50% el tercer año y el 25% en el cuarto año de matriculación. Respecto de los aportes a la Caja de Seguridad Social durante los 3

primeros años de matriculación abonan el 30% del aporte pleno, los 3 siguientes el 60% y recién a partir del 7mo año abonan el 100% del aporte pleno, lo que da un tiempo prudencial para su inserción en la profesión y para poder enfrentar los costos habituales de dicho ejercicio de manera gradual.

El Consejo mantiene como beneficio la **entrega de un token sin cargo** para que el nuevo matriculado pueda contar con esa herramienta en el desempeño de su actividad profesional.

Gratuidad de participación a cursos

Para los matriculados que contaran con el pago del DAEP al día y que además fueran asociados al Colegio, se les continuó brindando el **beneficio de poder participar en los diversos cursos organizados** por las Instituciones sin costo alguno, reconociendo el esfuerzo y el cumplimiento de sus obligaciones.

El Consejo continuó **fortaleciendo el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP)** aprobando e incorporando a la oferta educativa del mismo, numerosos cursos ofrecidos por profesionales de nuestra jurisdicción. El SFAP se propone jerarquizar la actuación profesional ante la Sociedad a través de la acreditación de puntaje logrado por la capacitación constante. Dicha formación permite adquirir nuevos conocimientos, habilidades, y actitudes que facilitan la prestación de un servicio de alta calidad y competitividad profesional. En este sentido nuestro Consejo participa del proceso de Certificación de Calidad implementado por la Federación en esta área específica.





Plataformas de transmisión on line

Se mantiene la contratación de dos plataformas para la **transmisión de las capacitaciones on line**, y una tercera a disposición de los profesionales de manera gratuita para que puedan reunirse virtualmente con sus clientes.

Delegaciones del interior

A lo largo del año, autoridades y funcionarios de Cámara Primera del Consejo Profesional, de la Caja de Seguridad Social y del Departamento de Servicios Sociales, visitaron las Delegaciones que se encuentran bajo su jurisdicción, con el propósito de tener una **mayor proximidad con los requerimientos y necesidades de los profesionales de la zona**. Los encuentros se realizaron en el marco de los festejos por los 75 años del Consejo y los 30 de la Caja y tuvieron gran convocatoria de participantes.

Las Delegaciones contribuyen significativamente con las tareas que se realizan desde la sede, atendiendo a los profesionales que residen en el interior de la jurisdicción, ofreciendo mayor agilidad para realizar trámites, propiciando también la capacitación local.

Las Delegaciones han puesto a **disposición sus espacios para el dictado cursos de capacitación online y también presencial**, los que fueron organizados junto al Colegio de Graduados y a las Asociaciones de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santafesino – AGCECOS – y del Norte Santafesino – AGCENS –.

Entrega de testimonios y reconocimientos

En el mes de diciembre las Instituciones organizaron el tradicional **acto de fin de año**, en el que se distinguieron a los profesionales que escribieron libros, a quienes obtuvieron reconocimientos por trabajos presentados en eventos académicos, por su participación en las Juegos Deportivos para Profesionales de Ciencias Económicas – organizadas por la FACPCE– a aquellos que cumplieron con los créditos en el Sistema Federal de Actualización Profesional y a quienes se destacaron por su trayectoria. También, se hizo mención especial al personal que accedió a la jubilación y a quienes cumplieron 25 años en las Instituciones.

Homenaje a profesionales bodas de oro y plata y recepción de nuevos graduados

Las Instituciones continuaron **homenajando a los profesionales que cumplieron 25 y 50 años** y también, a aquellos que se graduaron recientemente en una emotiva celebración realizada en el Consejo de la que participaron junto a familiares y amigos.





En relación con Universidades y otros entes de Capacitación



En el marco del **Taller de Práctica Profesional Supervisada**, dictado en la FCE - UCSF, se impartieron módulos a través de los cuales se explicaron las principales características y prestaciones del Colegio de Graduados, de la Caja de Seguridad Social, del Departamento de Servicios Sociales y del Consejo Profesional, en particular lo relativo a Legalizaciones y Ética Profesional que incluyen la modalidad de talleres y luego la evaluación final.

Con similares características, las Instituciones participaron de la materia optativa que se imparte en la FCE–UNL durante el segundo semestre del año. Estudiantes del **Taller de Práctica Integradora II** de 4to año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de UNL visitaron las instalaciones del Consejo al igual que los alumnos de 5to. año de la Licenciatura en Administración de la UNL y de la materia Seminario de Práctica Profesional - Plan de negocio - UNL.

Por otro lado, siguen en vigencia los **convenios marcos** que firmaron las Instituciones con la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Católica de Santiago del Estero en pos de fomentar el intercambio para el desarrollo institucional, potenciando las capacidades de investigación y difusión entre ambas instituciones.

En relación a otros organismos

A pedido de la Municipalidad de Esperanza, se realizó un sorteo para **designar, entre todos los matriculados inscriptos y admitidos, a un profesional para que realice la Auditoría de corte contable del municipio**. El acto se celebró ante el Escribano Público Jorge Prola, autoridades de esta Cámara Primera del Consejo Profesional, la Intendente y el Secretario de Hacienda de la ciudad de Esperanza Ana María Meiners y Luciano Rezzoagli respectivamente, además de profesionales interesados.



Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia continuó **entregando Certificados de Firma Digital** a los matriculados que residen en Santa Fe, sin la necesidad de preinscripción previa en el Consejo. Representantes del Poder Judicial viajaron a diferentes localidades del interior de la primera jurisdicción para facilitar el trámite a los profesionales de la zona. Al haberse incrementado la realización de actividades a distancia, el Consejo impulsó una importante campaña para que los matriculados cuenten con sus respectivos Certificados de Firma Digital.



En relación a los empleados



→ Se mantuvo el funcionamiento del Comité Paritario como ámbito de negociación entre las partes

→ Se sostuvieron espacios de diálogo.

→ Se realizaron capacitaciones para fortalecer los conocimientos empleados en sus tareas específicas

→ Se aprobaron recategorizaciones individuales de sueldos.





En relación a la comunidad:



Se evaluaron diferentes **estudios de investigación y proyectos**, muchos de los cuales fueron

aprobados a instancias de la Junta de Gobierno y la Mesa Directiva de la FACPCE. Las normativas aprobadas por la Federación fueron posteriormente ratificadas por el Consejo Profesional para que su contenido tuviera aplicabilidad obligatoria en la jurisdicción de nuestra Provincia.

En pos de propiciar una **mayor participación de los profesionales**, las reuniones continuaron siendo mayormente virtuales. Cámara Primera tiene representación en los Consejos Elaboradores de Normas –CEN-CyA y CENADMIN–, CECyT y en las Comisiones de Responsabilidad y Balance Social, Sector Público, Laboral y de Seguridad Social, Administración, Economía, Educación, CEAT, PyMES, Actuación Judicial, CEAT, Organizaciones Sociales, Mediación y Gestión y Conflictos, Jóvenes Profesionales y Género y Diversidad.

Lo anterior también tuvo su réplica en **Secretarios Técnicos**. En ese espacio, los representantes de todos los Consejos del país y de la propia Federación analizan aspectos que hacen a la aplicación e instrumentación de normas técnicas, de las que se desprenden memorándums, recomendaciones e interpretaciones que aportan al ejercicio profesional.

Concomitantemente, **la Federación impulsó cursos online**, fortaleciendo este sistema como un soporte de capacitación masiva y federal para todos los profesionales del país.

En relación con la sociedad:

Se impulsó una nueva **Colecta Navideña** organizada por el Consejo Profesional, junto al Departamento de Servicios Sociales, la Caja de Seguridad Social y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Lo donado por las Instituciones, sumado a lo aportado por la comunidad profesional, lograron reunir 90 bolsones con productos Navideños y alimentos no perecederos. La mercadería fue distribuida por Cáritas de Nuestra Señora de La Merced a las familias más carenciadas de su radio parroquial. Por otra parte, los 45 bolsones con productos de higiene personal fueron destinados para las mamás que asisten a La Casa de las Madres del Hospital Alassia.



Caja de Seguridad Social
Ciencias Económicas - Santa Fe



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA I





Por otro lado, la Cámara formó parte de la **Campaña Junta, Recicla y Transformá**, a través de la cual, se juntan tapas plásticas para transformarlas en nuevos juegos de plaza para la ciudad. También, fueron donados a la Sub Comisión de Básquet del Club Atlético Arroyo Leyes 1060 kg de recorte en desuso, el cual fue reciclado en su totalidad.

Recordamos que desde el año 2001, la **Cámara Primera apadrina a la Universidad Nacional del Litoral** y desde el 2013 a la Fundación Hospital de Niños. Desde 2022 se colabora también con la Fundación Hoy por Mañana, apadrinando a dos niños.

A lo largo del 2023 se presentaron en el auditorio de la Sede:

- Janise, Dylan y Lucía Ramseyer
- Luciana Tourné - Puro Tango
- Ciclo infantil: Payaso Tuti junto a Lucía Ramseyer
- Paulo Chavarini
- Grupo Barro
- Melipal





Asimismo, en el marco de los **75 años del Consejo**, se contó con la destacada participación del Coro Gloriana en el Teatro Municipal y las muestras pictóricas del **Artista Plástico Gustavo Pueyo** y del **Art. Plástico Luis Gervasoni** en el foyer del Consejo, ambos con repercusiones muy positivas.

En este contexto también se presentaron en la Delegación de Rafaela el **Dúo Carballosa-Ochat (Música Cubana)** y también la **Muestra del Artista Plástico Andrés Márquez**. En la Delegación Reconquista, la **Sra. Patricia Gómez** brindó un destacado show musical en el Auditorio de esa sede. En la Delegación de Sastre, se presentó **Leo Zanco Blues**, con gran éxito de convocatoria.



Cabe destacar que el **Auditorio del CPCE fue destacado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe con la distinción del Premio La Máscara 2023**, por su vasta trayectoria cultural con la realización de cada Ciclo anual, por el que ofrecen actividades de distinta índole de manera gratuita y abiertos al público en general.

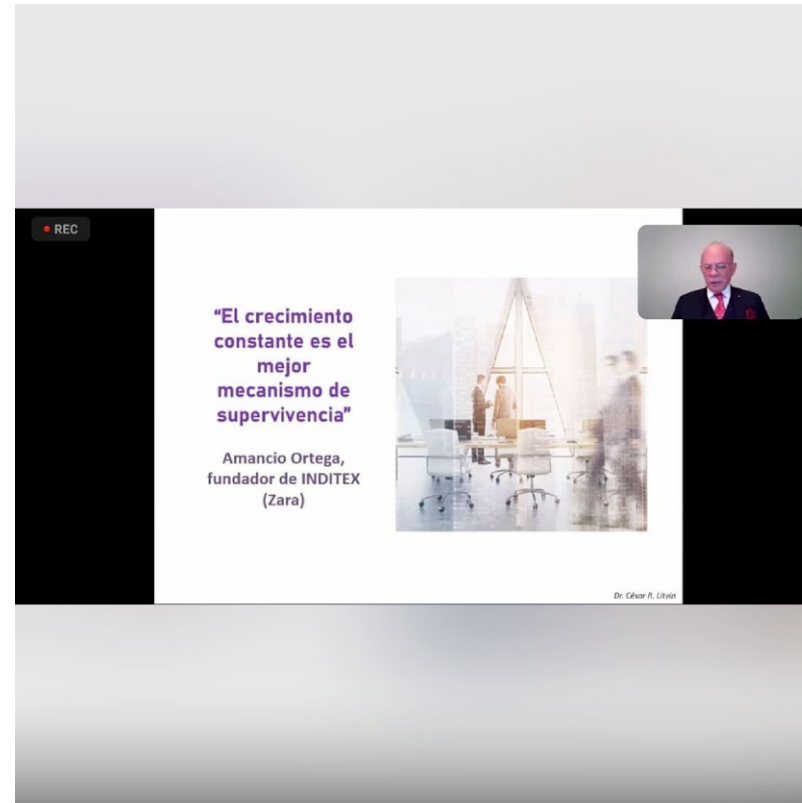


Ciclo de charlas. 75 años CPCE y 30 de la CSS

En el marco de los festejos por los 75 años de nuestro Consejo y los 30 de la Caja, se organizaron diferentes eventos a lo largo del mes de agosto, los que se detallan a continuación:

- 03/08** CPN César Litvin “El futuro de la profesión en Ciencias Económicas. Una mirada optimista” – modalidad online.
- 10/08** CPN Walter Arrighi: “Pensar la vejez con los jóvenes” – presencial 4to piso CPCE.
- 15/08** Prof. Felipe Pigna: “Pensando el país con Manuel Belgrano” – presencial Auditorio del Museo de la Constitución y transmisión online.
- 24/08** CPN Walter Agosto: "La situación fiscal de las provincias argentinas. El caso de Santa Fe" – presencial Auditorio CPCE y transmisión online.

Las charlas fueron orientadas pensando el interés de la comunidad en general, no sólo profesional, teniendo una excelente devolución por parte del público, quienes destacaron la versatilidad de los diferentes contenidos abordados y la calidad de sus expositores.





LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI





LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Aspectos materiales y cobertura

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Perfil de la memoria

GRI 102-1, 102-45, 102-50, 102-51,
102-52, 102-53, 102-54, 102-56

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD CORRESPONDE AL EJERCICIO QUE SE EXTIENDE DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SIENDO SU PERIODICIDAD ANUAL.



El correo electrónico para contactarse con la Comisión de Responsabilidad Social es:
miconsejoresponsable@cpn.org.ar

Periodicidad anual



1 ENERO

.....

AÑO 2023

.....

31 DICIEMBRE



Este Balance Social ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, Resolución de Consejo Superior N° 06/2013 y N° 14/2016, Resolución Técnica de FACPCE N° 36 y N° 44, y de conformidad con los nuevos estándares del Global Reporting Initiative (GRI) opción ESENCIAL. La grilla de Contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra **en el punto 9**.

La Comisión de Responsabilidad Social está conformada por cuatro consejeros de la cámara y una profesional invitada de la Cámara Primera, es el punto de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias.

El presente Balance Social ha sido verificado por Auditores Externos independientes, cuyo informe se encuentra **en el punto 10**. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, Capítulo V: “Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica”, puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría “Encargo de Aseguramiento del Balance Social”.

**Este es el sexto
balance social
que presenta
nuestra institución**



Materialidad, Cobertura y Alcance

GRI 102-46, 102-47

PARA ELABORAR EL PRESENTE BALANCE, SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CUATRO PRINCIPIOS DEFINIDOS POR LOS ESTÁNDARES GRI - GLOBAL SUSTAINABILITY STANDARDS BOARD (GSSB), DETERMINANDO DE ESTA MANERA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MEMORIA:

1. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
2. MATERIALIDAD
3. CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD
4. EXHAUSTIVIDAD

Para definir la relevancia de los indicadores y los temas a incluir en este Balance Social, nuestro Equipo de Coordinación consideró:

- Identificación formal de nuestros objetivos y estrategia organizacional;
- Escucha de las partes interesadas y sus expectativas a través de los diferentes canales de comunicación establecidos por nuestra organización.

Prioridad de los aspectos incluidos en la memoria

Se resolvió no priorizar ninguna dimensión, ni ningún aspecto de éstas en particular. El propósito es informar de la manera más integral posible los impactos económicos, ambientales y sociales que resultan de la gestión institucional, principalmente en relación a los Profesionales —matriculados y no matriculados—, Directivos, Personal y Comunidad.

Grupos de Interés

Entendemos que la presente Memoria brinda información útil para todos los terceros que de forma, directa o indirecta, interactúan con nuestra Institución.



Alcance

La presente memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los empleados, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental por ser éstos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los cualitativos utilizamos los protocolos previstos por los Estándares GRI—Global Sustainability Standards Board (GSSB); adaptándolos a la particular naturaleza de los servicios de la institución de modo de poder reportarlos.



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Dimensión Económica

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Enfoque de gestión

NUESTRA ORGANIZACIÓN, AL TRATARSE DE UNA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO, BASA SU DESEMPEÑO ECONÓMICO EN TRES EJES FUNDAMENTALES QUE RIGEN NUESTRA GESTIÓN:

- LA PLANIFICACIÓN
- LA EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS;
- EL CONTROL DE GESTIÓN



Estos tres ejes representan para la organización pilares centrales que orientan nuestro desempeño económico y financiero a largo plazo, haciendo una asignación responsable de los recursos, teniendo como principales destinatarios de los servicios y prestaciones a la comunidad profesional, cuyos intereses tutelamos en un entendimiento compartido de la interdependencia mutua entre la sostenibilidad de la comunidad profesional y nuestra propia sostenibilidad.

El primordial impacto económico indirecto que se deriva de nuestro ejercicio profesional y de las actividades de nuestra organización es el de promover el cumplimiento de la ley, y auxiliar en el proceso de formalización de las economías regionales que permite que los actores sociales

puedan ser partícipes lúcidos y responsables de la generación de riqueza para una distribución justa e inclusiva que los contenga como participantes y a la par, como beneficiarios de la misma.

Para nuestra organización en particular, la participación en el mercado profesional, está representada por el número de profesionales graduados en alguna de las disciplinas de las Ciencias Económicas, debidamente matriculados. Para el ejercicio 2023, al 31 de diciembre contamos con un número total de 3479 profesionales distribuidos entre la ciudad de Santa Fe, principal asiento de nuestras instalaciones, y las restantes localidades en las cuales tenemos presencia institucional mediante nuestras Delegaciones y Firmas Delegadas.

DEPARTAMENTO	DAEP		CAMRM		REGISTRADOS		TOTAL		TOTAL %	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
La Capital	1376	1403	295	309	10	6	1681	1718	48,32%	48,95%
Castellanos	391	389	52	53			443	442	12,73%	12,59%
General Obligado	288	295	20	20			308	315	8,85%	8,97%
Las Colonias	240	239	37	36			277	275	7,96%	7,83%
San Cristóbal	132	130	9	11			141	141	4,05%	4,02%
Otras Provincias	106	101	18	19			124	120	3,56%	3,42%
San Martín	126	126	13	11			139	137	4,00%	3,90%
San Jerónimo	112	110	9	13	1	1	122	124	3,51%	3,53%
San Justo	99	93	1	1			100	94	2,87%	2,68%
Vera	52	51	6	6			58	57	1,67%	1,62%
San Javier	34	34	1	1			35	35	1,01%	1,00%
9 de Julio	31	31	1	1			32	32	0,92%	0,91%
Garay	16	17		0			16	17	0,46%	0,48%
Belgrano		0	1	1			1	1	0,03%	0,03%
Otros Países	1	1	1	1			2	2	0,06%	0,06%
TOTALES	3004	3020	464	483	11	7	3479	3510	100%	100%



Indicadores de desempeño

GRI 201-4

BENEFICIOS IMPOSITIVOS

La particular naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que nuestra organización goce de las siguientes exenciones impositivas:

- **NACIONAL:** EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, REDUCCIÓN DE ALÍCUOTA EN IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS.
- **PROVINCIAL:** EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE SELLOS, EN IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y EN EL IMPUESTO INMOBILIARIO.

VALOR ECONÓMICO AGREGADO

GRI 201-1

El presente Estado de Valor Económico Generado y Distribuido ha sido elaborado aplicando las normas contables vigentes y surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2023. Está presentado en moneda homogénea y muestra el valor económico generado por el Consejo y su distribución entre los distintos grupos sociales que han participado en su creación.

VALOR ECONÓMICO GENERADO

2023

2022

1. Ingresos	2.754.239.353,42	2.772.021.789,86
1.1. Por servicios	2.769.098.886,57	2.832.440.271,53
1.2. Otros ingresos	3.391.383,45	3.072.967,89
1.3. Ingresos relativos a la construcción de activos propios	—	—
1.4. Previsión para desvalorización de créditos y otros	-18.250.916,60	-63.491.449,56
2. Insumos Adquiridos a Terceros	-1.965.077.537,19	-2.009.375.528,58
2.1. Por servicios	-1.798.553.035,54	-1.869.962.258,93
2.2. Materiales, energía, servicios de terceros y otros	-166.524.501,65	-139.413.269,65
2.3. Pérdida y recuperación de valores de activos	—	—
2.4. Otros	—	—
3. Valor Económico Generado Bruto ⁽¹⁻²⁾	789.161.816,23	762.646.261,28
4. Depreciaciones y Amortizaciones	-73.021.478,45	-72.074.739,27
5. Valor Económico Neto Producido por la Entidad ⁽³⁻⁴⁾	716.140.337,78	690.571.522,01
6. Valor Económico recibido en transferencia	880.306.652,29	-555.768.586,24
6.1. Result. partic. en otras instituciones	—	—
6.2. Ingresos financieros	750.527.147,36	-505.269.659,52
6.3. Otros	129.779.504,93	-50.498.926,72
7. Valor Económico Generado Total a distribuir ⁽⁵⁺⁶⁾	1.596.446.990,07	134.802.935,77

* Moneda Diciembre 2023

8. Distribución del Valor Económico Generado

2023

2022

8.1. Personal	635.372.454,51	622.391.064,05
8.1.1. Remuneración directa	624.941.120,34	612.777.434,04
8.1.2. Beneficios		
8.1.3. Otros	10.431.334,17	9.613.630,01
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Al Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	183.067.747,76	202.106.835,61
8.3.1. Nacionales	79.755.995,60	102.631.412,44
8.3.2. Provinciales	100.466.639,24	71.943.865,32
8.3.3. Municipales	2.845.112,92	27.531.557,85
8.4. Retribución al capital de terceros		
8.4.1. Intereses		
8.4.2. Rentas		
8.4.3. Otras		
8.5. Retribución a los propietarios	778.006.787,80	-689.694.963,88
8.5.1. Resultados no distribuidos	778.006.787,80	-689.694.963,88
8.5.2. Resultados diferidos		
8.6. Otras		
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	1.596.446.990,07	134.802.935,78



Indicadores de desempeño

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

GRI 203-1, 203-2

Somos integrantes de esta comunidad y como organización destinamos parte de nuestras instalaciones y recursos para proporcionar servicios que benefician la calidad de la vida de las personas y facilitan el acceso a la educación y la capacitación de la ciudadanía, promueven el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales y desde nuestro hacer profesional contribuimos a su cumplimiento.

Durante el año 2023 hemos facilitado espacios e infraestructura edilicia y costos operativos de funcionamiento, incluyendo dotación de personal. Además, hemos contratado 2 cuentas de videochat para permitirle a nuestros usuarios continuar con el desarrollo de sus actividades, reuniones y capacitaciones de manera on line.

Cesión de un espacio físico para el funcionamiento de una Sucursal y Cajero Automático del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (35 m2), y el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Santa Fe (188 m2) facilita a los profesionales y a la comunidad la realización de gestiones y trámites bancarios.

Biblioteca co-gestionada con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, con una concepción moderna en cuanto al aprovechamiento espacial, cuenta con una cómoda mesa de lectura, box de consulta, nueva disposición del material bibliográfico, ambiente climatizado entre otras prestaciones, facilitando de esta manera la accesibilidad a un espacio de estudio, con material bibliográfico en temas relacionados con las Ciencias Económicas y espacio literario cuyo objetivo, es entre otros, fomentar la lectura. La misma es abierta y de libre consulta para los Matriculados y/o Colegiados.



USOS ESPACIOS		CGCE	CSS	CENTRO JUB	CORO	CICLO CULTURAL	PROFESIONALES	EMPLEADOS	VARIOS	CONSEJO	TOTAL
Auditorio	2023	50	0	1	78	6	0	0	7	9	151
	2022	50	0	0	29	7	0	0	2	3	91
SUM	2023	53	10	3	2	0	38	4	9	22	141
	2022	62	9	1	9	0	41	4	1	21	148
Salas	2023	13	12	20	0	0	17	0	2	144	208
	2022	22	14	38	0	0	14	0	0	139	227
Aulas	2023	95	1	157	0	0	7	0	9	14	283
	2022	96	0	68	0	0	6	0	14	14	198
Plataformas digitales	2023	15	0	3	0	0	17	0	1	82	118
	2022	7	1	0	0	0	43	0	0	106	157
Total	2023	226	23	184	80	6	79	4	28	271	901
	2022	237	24	107	38	7	104	4	17	283	821



Indicadores de desempeño

EXISTEN OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS QUE GENERAN UN IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO, DE LAS CUALES EN ESTE AÑO HEMOS DESARROLLADO LAS SIGUIENTES:

Capacitación Profesional: Acceso gratuito a todos los profesionales matriculados y colegiados a las capacitaciones organizadas de manera conjunta por Consejo y Colegio de Graduados.

Préstamos para Jornadas, Congresos, Posgrados y servicios asistenciales: Líneas especiales de préstamos para los profesionales matriculados a tasa reducida o nula.

Apoyo a los Jóvenes Profesionales: Beneficio especial de bonificación en el costo de la matrícula y cuota del Departamento de Servicios Sociales para aquellos profesionales menores a 30 años que se matriculan dentro del año calendario de graduación.



Aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro: A través de la resolución 06/17 de nuestro Consejo Superior contamos con un régimen excepcional de aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro cuyo objetivo sea la realización de actividades de bien público, atendiendo especialmente a las restricciones patrimoniales que estas entidades suelen presentar para hacer frente a las erogaciones que se derivan indirectamente del cumplimiento del objeto social para el cual se constituyeron.

Participamos en Mesas de Enlace con Organismos Públicos recaudadores a niveles provincial y municipal, tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre la implementación de políticas fiscales y nuestro rol profesional de asesoría y colaboración con el cumplimiento de las normas legales y tributarias vigentes.



Inversión en plataformas virtuales

2023	\$ 958.653,51	2 cuentas	2000 participantes
2022	\$ 1.524.752,94	2 cuentas	2000 participantes
2021	\$ 1.999.355,83	2 cuentas	2000 participantes



Inversión en libros

	2023	2022
Contabilidad	0	1
Impositivo	4	2
Sueldos	0	1
Jurídicos	1	
Suscripciones	5	3
	10	7

Total invertido

2023

\$ 759.114

2022

\$ 472.853,82

* Moneda Diciembre 2023



Anticorrupción

GRI 205-1, 205-2



Situación Interna

Durante el período informado en el presente Balance Social se han analizado la totalidad de unidades de negocios respecto a riesgos organizacionales relacionados con la corrupción, incluyéndose tanto la Sede Central de nuestras operaciones en la ciudad de Santa Fe como la totalidad de las Delegaciones a través de las cuales llegamos a las restantes comunidades donde tenemos ejercicio de nuestra competencia.

Todas nuestras operaciones y tareas se realizan en el marco de nuestro Cuerpo de Normas y Procedimientos Administrativos diseñados con criterios de estricta separación de funciones que garantizan la oposición de intereses.

La Comisión Revisora de Cuentas con su origen normativo en nuestra ley 8738 de creación, tiene la potestad de aprobación de nuestra gestión organizacional y en la coherencia con la tutela de nuestra cultura organizacional orientada al control, la rendición de cuentas y la transparencia de gestión es que voluntariamente sometemos nuestros Estados Contables al control de auditoría externa.

Situación Externa

GRI 205-3

El control técnico que se realiza en relación a la aplicación de las normas de la UIF en los informes profesionales que se presentan para legalizar, es otra manifestación concreta de la preocupación institucional por la prevención de delitos de evasión fiscal, corrupción y lavado de dinero.

Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.



Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

Prácticas de Adquisición

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 204-1

ES CRITERIO IMPERANTE EN NUESTRA ORGANIZACIÓN LA **PRIORIZACIÓN DE PROVEEDORES NACIONALES** UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE EN NUESTRA REGIÓN, AL MOMENTO DE REALIZAR COMPRAS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

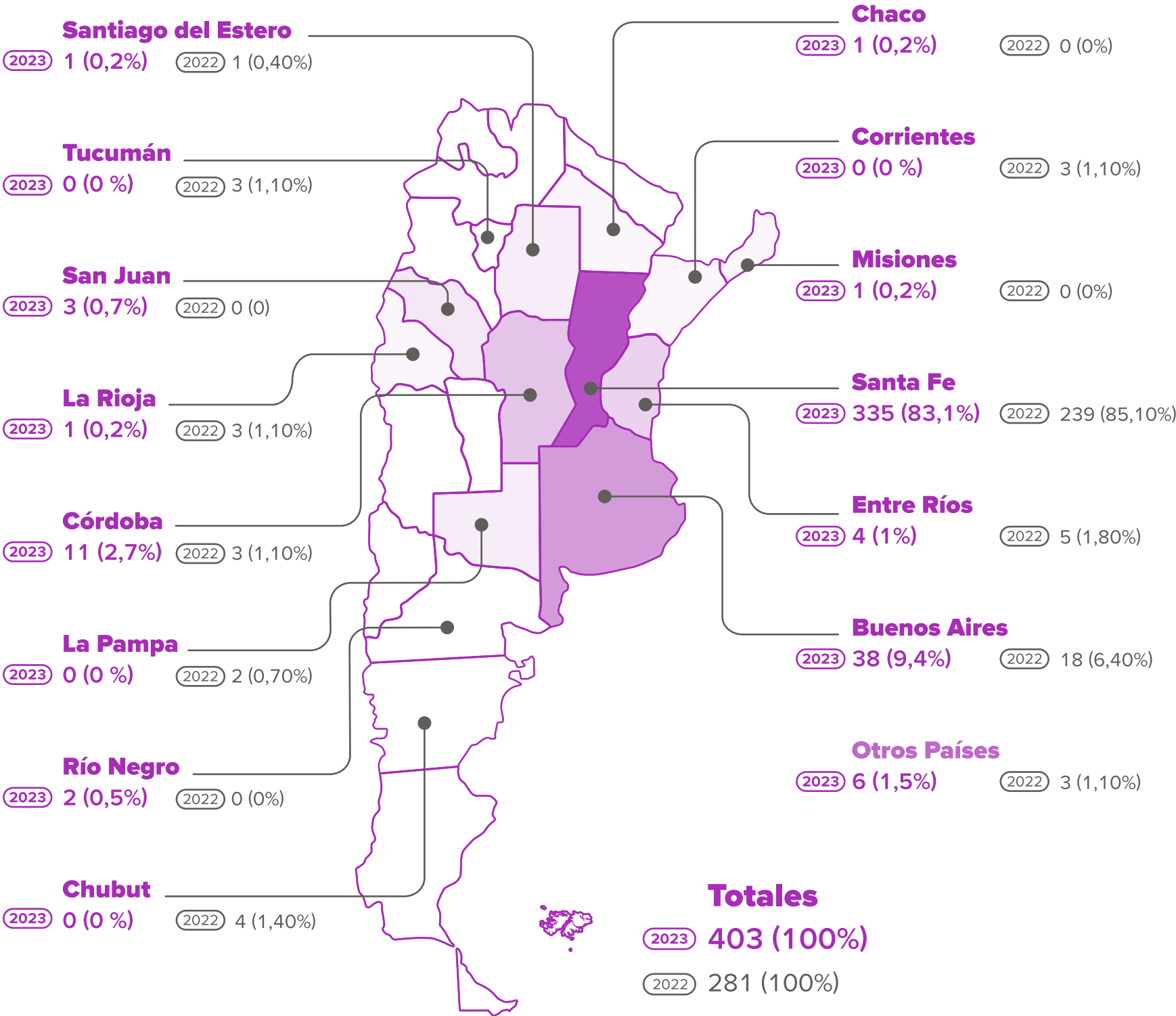
Entendemos que como organización no solamente generamos impacto económico directo derivado del pago de salarios y contribuyendo a la generación de ingresos en la economía, sino que además podemos aportar a la estabilidad y crecimiento de nuestra provincia si optamos por empresas y firmas locales.



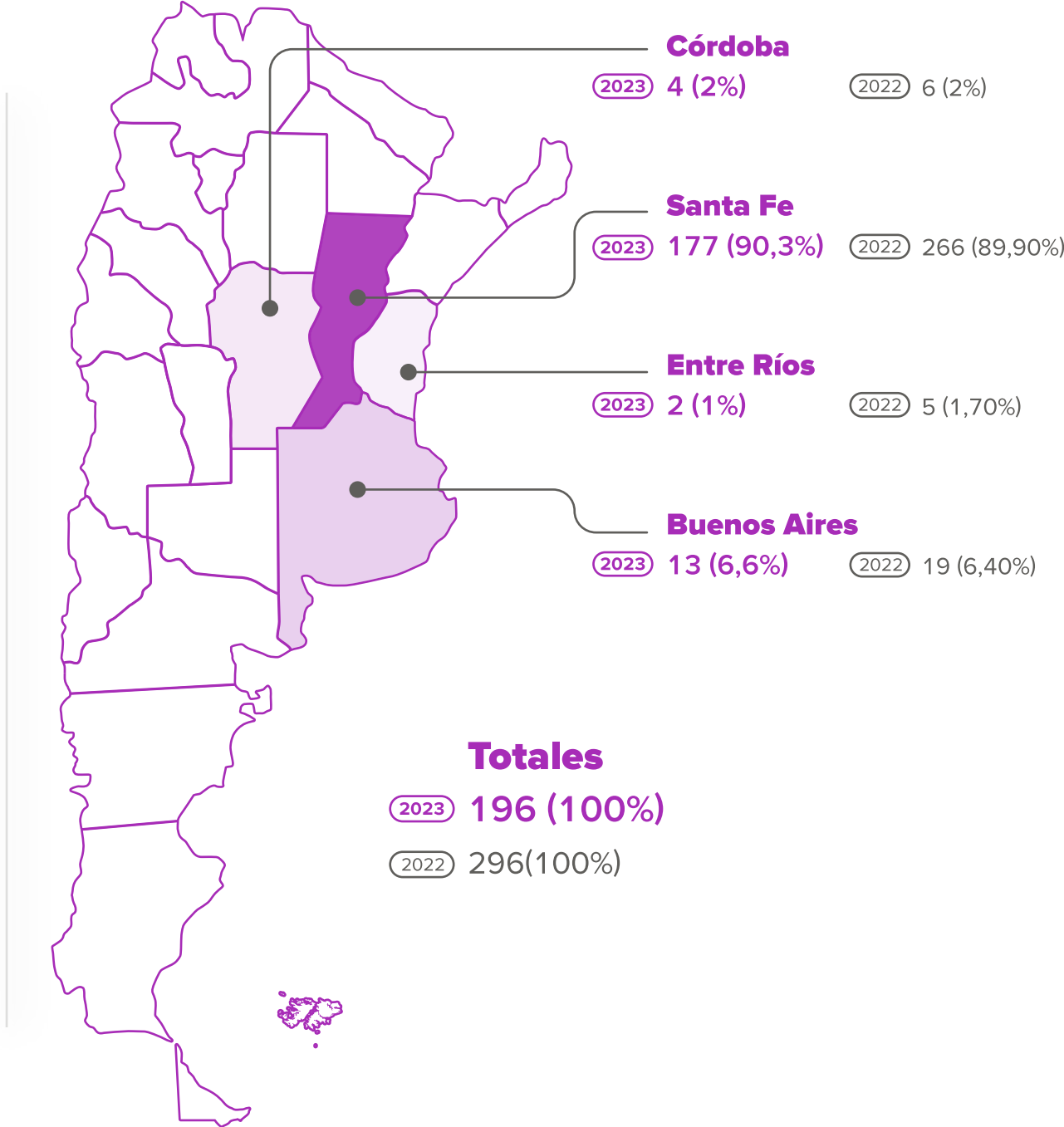
En las siguientes páginas, detallamos la distribución geográfica de nuestros procesos de adquisición a nivel nacional y regional.



Distribución de Proveedores por Provincia

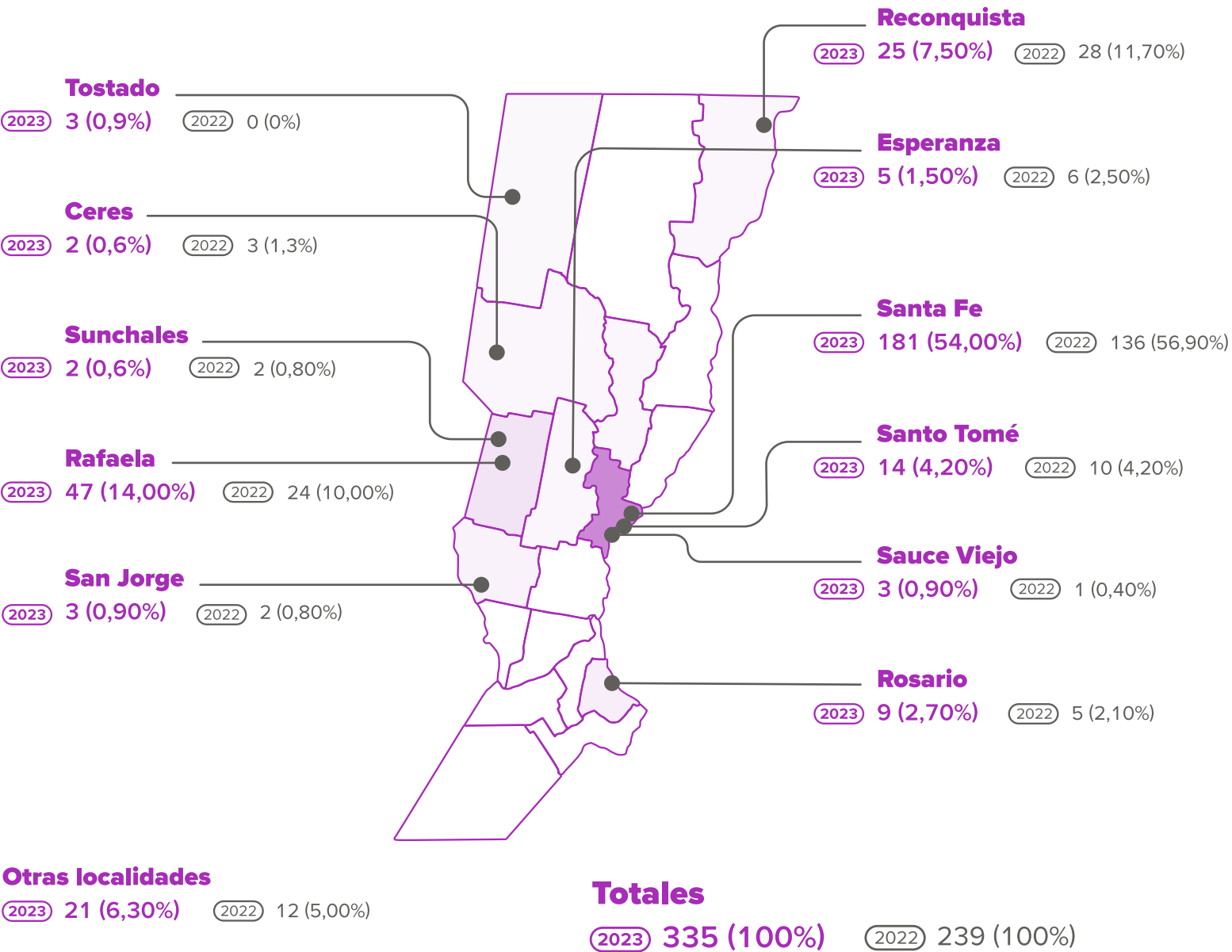


Distribución de Prestadores por Provincia

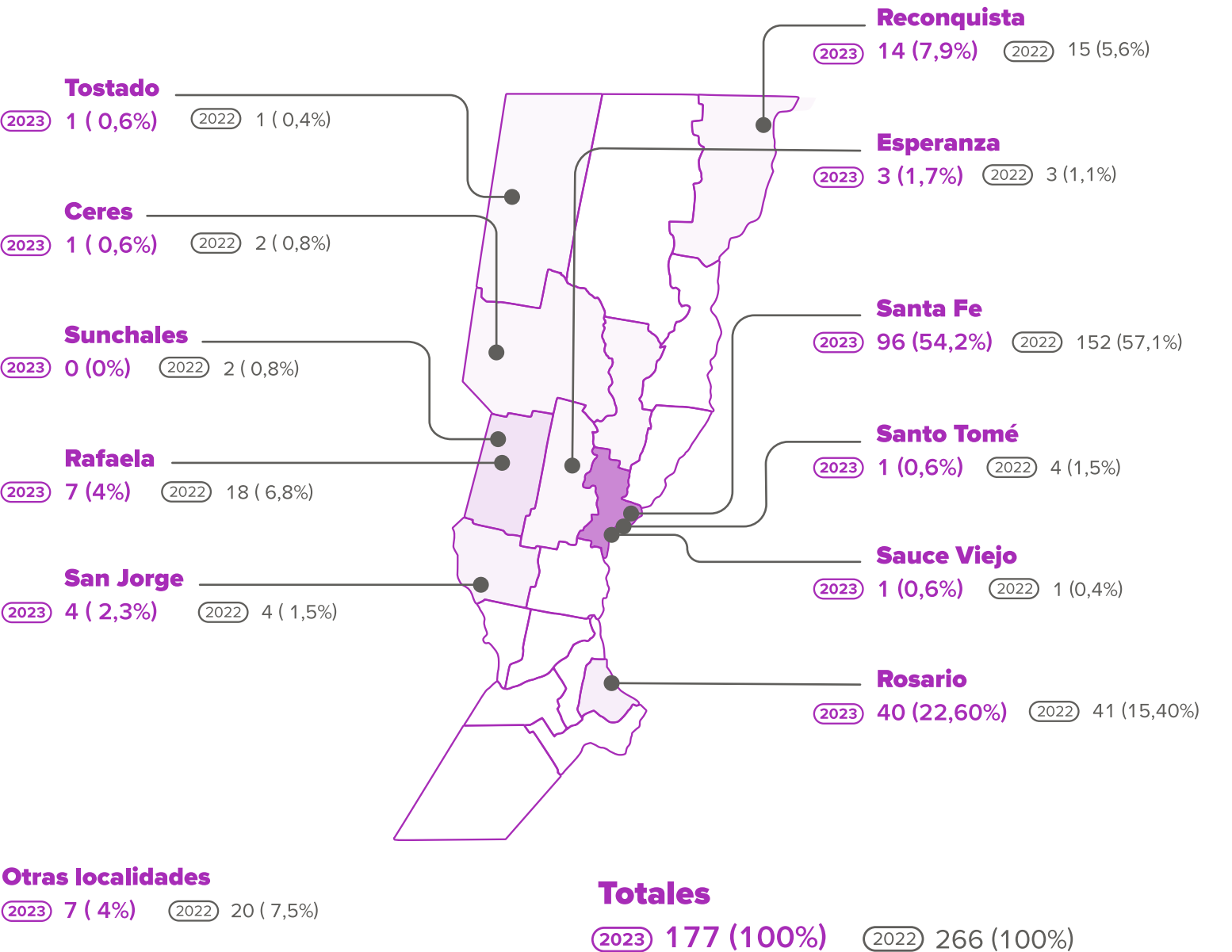




Distribución de Proveedores por Región



Distribución de Prestadores por Región





LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Dimensión Social

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Servicios a la Comunidad Profesional

GRI 102-10, 103-1, 103-2, 103-3, 420



El avance tecnológico nos ha permitido poder ofrecer todos nuestros servicios de manera digital, convirtiéndonos en uno de los primeros Consejos en brindarle a sus matriculados la posibilidad de realizar sus legalizaciones de manera digital.

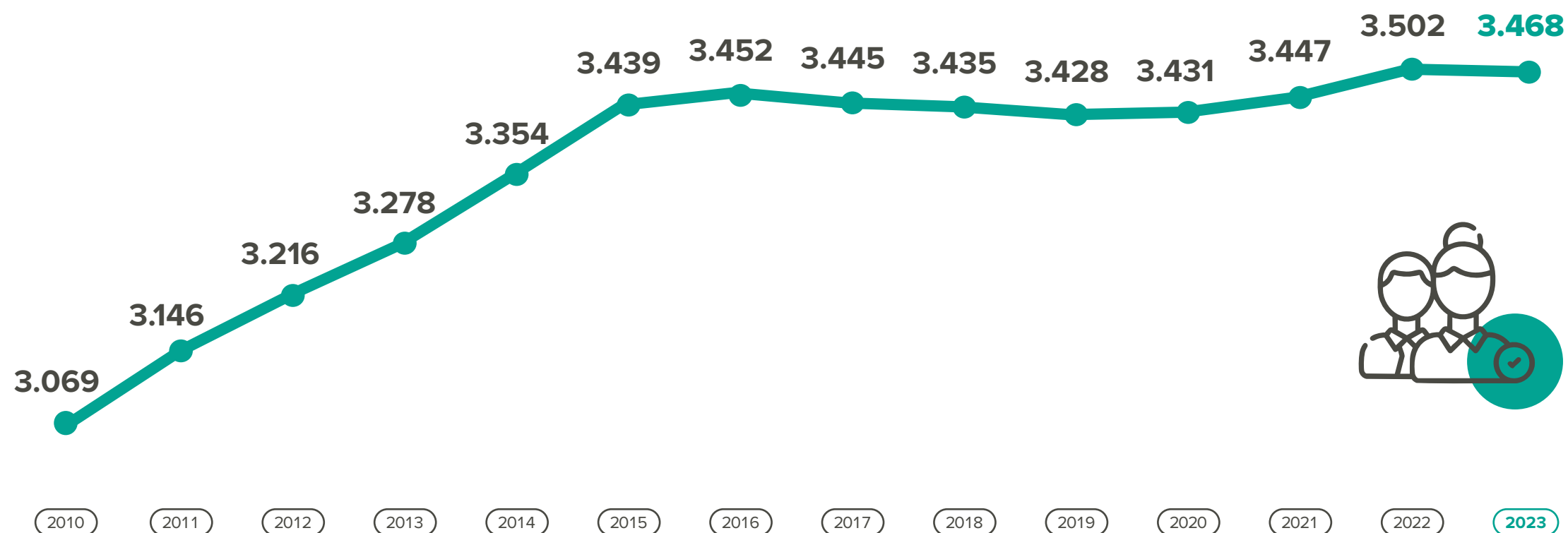
Indicadores de desempeño

Servicios brindados a nuestros profesionales

Nuestra razón de ser es la prestación de servicios a los profesionales de Ciencias Económicas de la región. Nuestra Misión Organizacional está sustentada en el deber de cuidar y defender los intereses de nuestra comunidad profesional, y así lo concebimos dictando todas las disposiciones concernientes a nuestro ámbito de actuación que aseguren el mejor ejercicio profesional, estimulen la solidaridad entre los profesionales y revaloricen los principios éticos y morales para un desempeño de sus profesiones elevados en jerarquía y excelencia.

El diseño de Programas de DAEP reducidos para los jóvenes matriculados, y los Planes de DSS representan un enfoque que contempla los intereses de aquellos que recién se inician en el ejercicio profesional, dotándolos de fortalezas que les permitan abrirse camino en el desarrollo de sus profesiones y su inserción laboral.

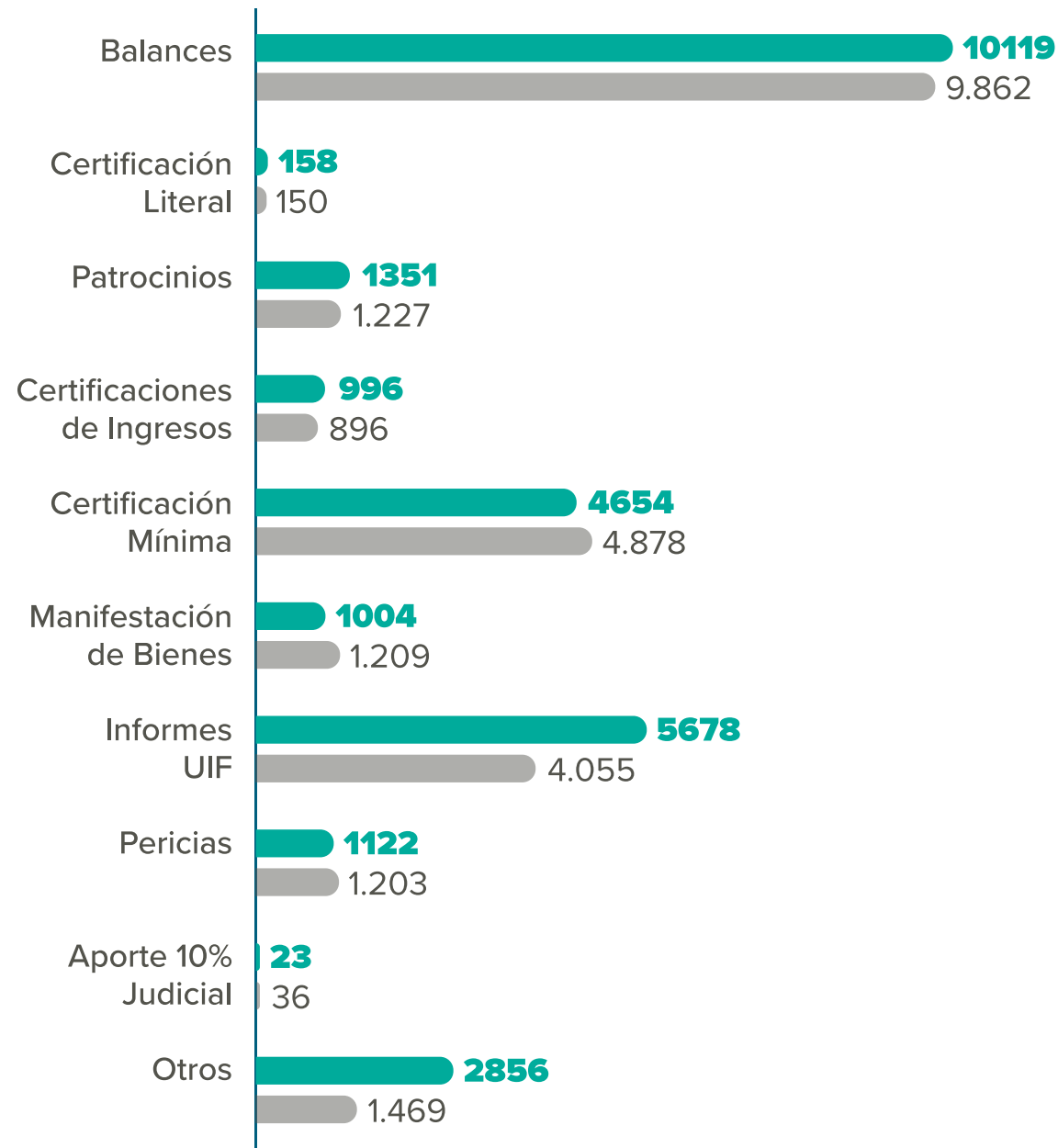
Evolución del total de matrículas 2010-2023



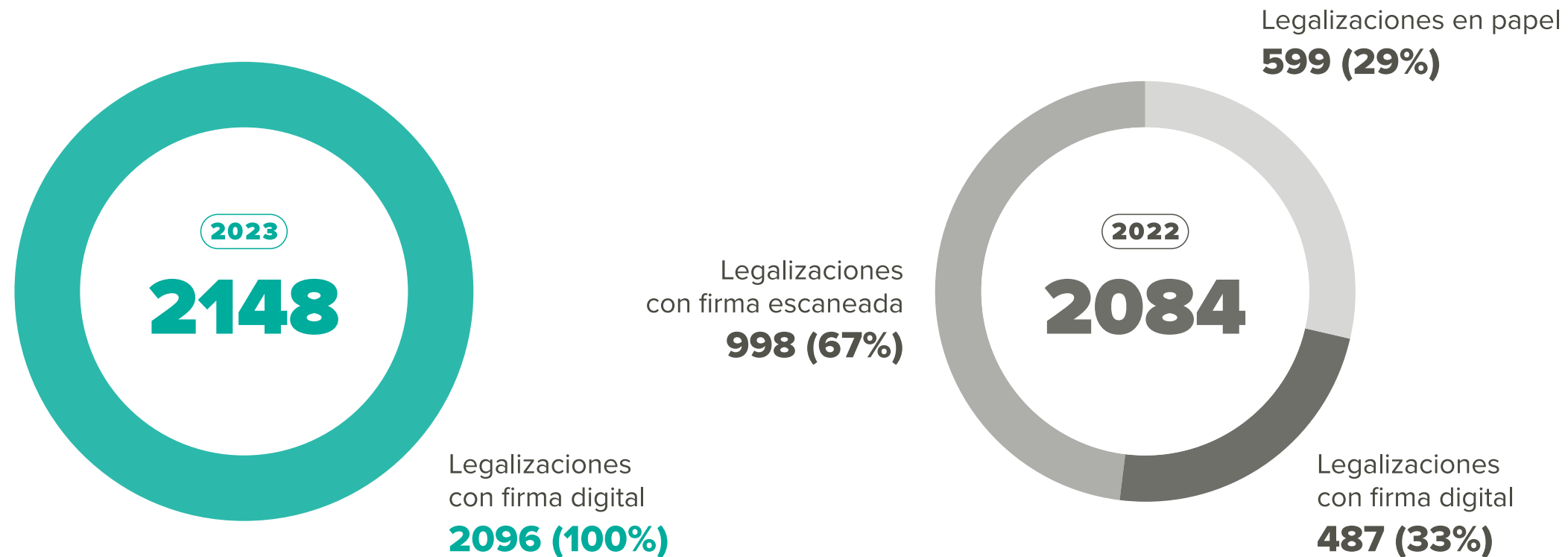


Legalizaciones GRI 420-1

Trabajos legalizados por tipo



Cantidad Profesionales que legalizaron trabajos

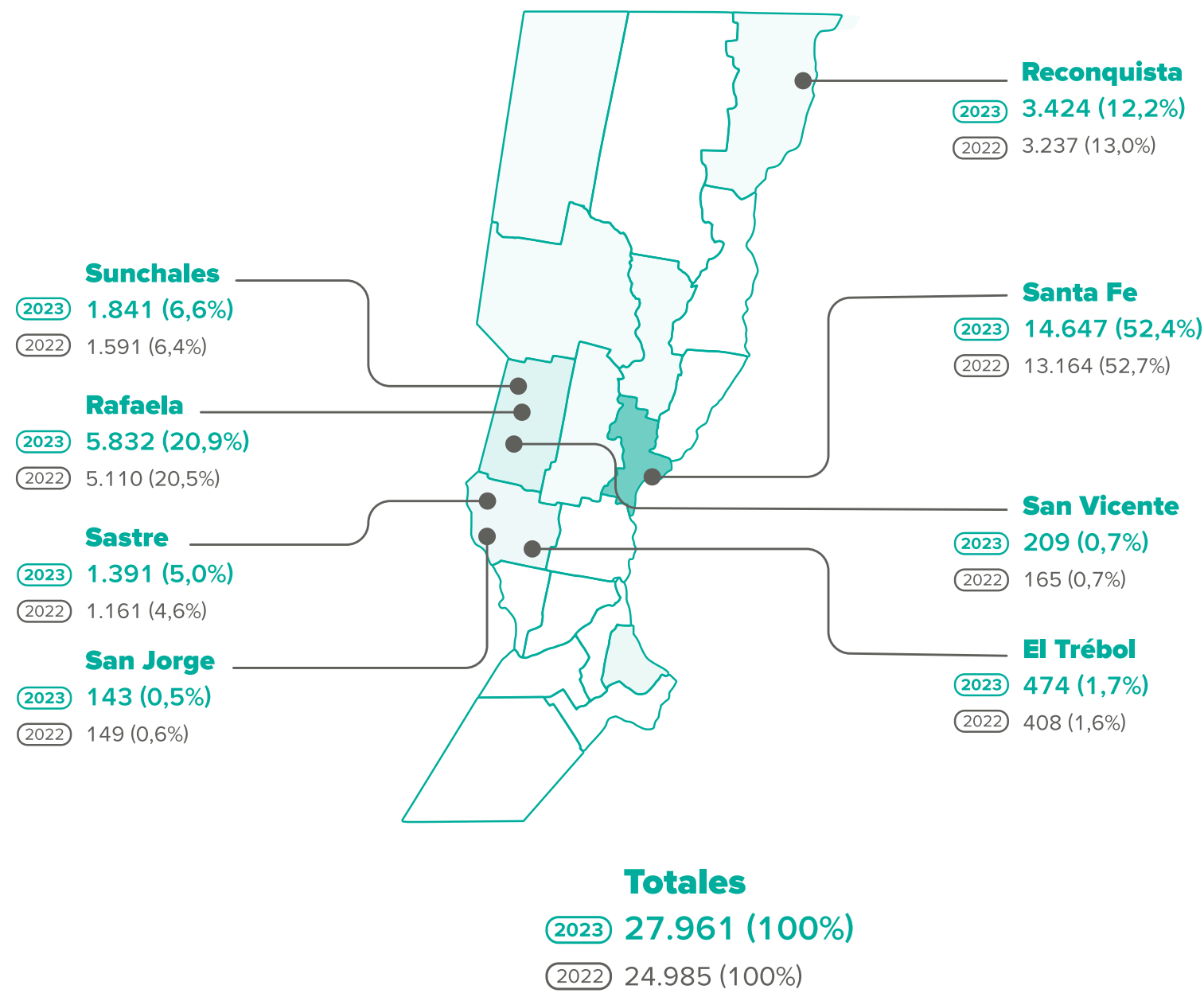


Cantidad de legalizaciones realizadas





Legalizaciones por delegación



Sede	2023		2022	
Santa Fe	14.647	52,4%	13.164	52,7%
Rafaela	5.832	20,9%	5.110	20,5%
Reconquista	3.424	12,2%	3.237	13,0%
Sastre	1.391	5,0%	1.161	4,6%
Sunchales	1.841	6,6%	1.591	6,4%
San Jorge	143	0,5%	149	0,6%
El Trébol	474	1,7%	408	1,6%
San Vicente	209	0,7%	165	0,7%
Total	27.961	100%	24.985	100%



Capacitaciones

GRI 420-2



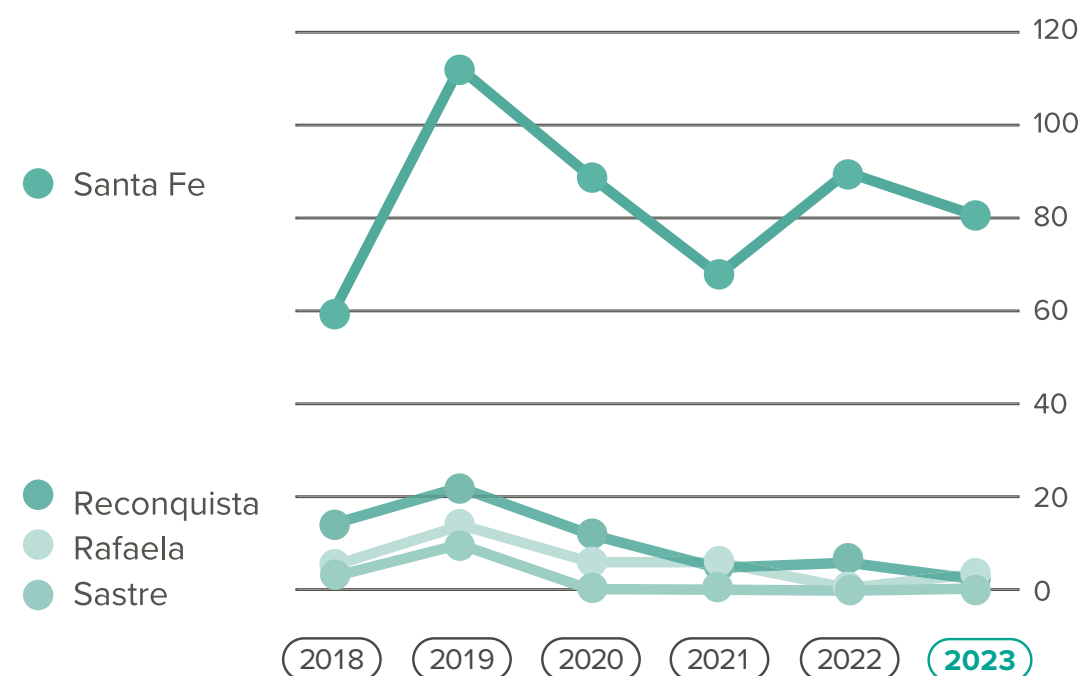
El Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santafesino y la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Norte Santafesino, de manera conjunta organizan Cursos, Talleres, Charlas y Jornadas de diferentes temáticas, con el objetivo de poner al alcance de nuestros profesionales una amplia oferta en capacitación.

En el transcurso del 2023 se volvieron a realizar de manera presencial algunas capacitaciones, pero continuaron predominando las transmitidas de manera on line, facilitando el acceso a las mismas a todos los profesionales, principalmente a aquellos que residen en el interior de nuestra provincia.

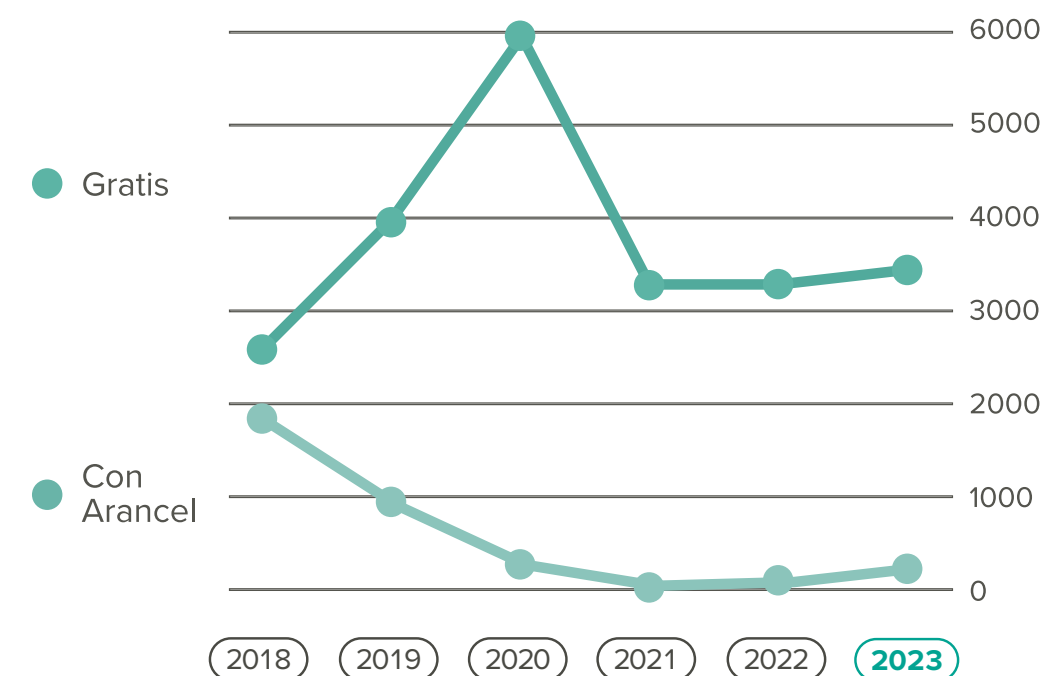
Durante el ejercicio informado se mantuvo el beneficio de acceso gratuito a las capacitaciones para todos los profesionales matriculados, que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones, y sean socios del Colegio o de la Asociación de Graduados del Norte Santafesino o de la Asociación de Graduados del Centro Oeste Santafesino, premiando de esta manera el esfuerzo y el cumplimiento de sus deberes institucionales.

Se continúa con la posibilidad a los matriculados de que puedan participar on line de las reuniones de las Comisiones de la FACPCE, en calidad de oyentes.

Cantidad de capacitaciones por delegación 2018-2023



Asistentes a capacitaciones con pago de arancel y gratuitos 2018-2023



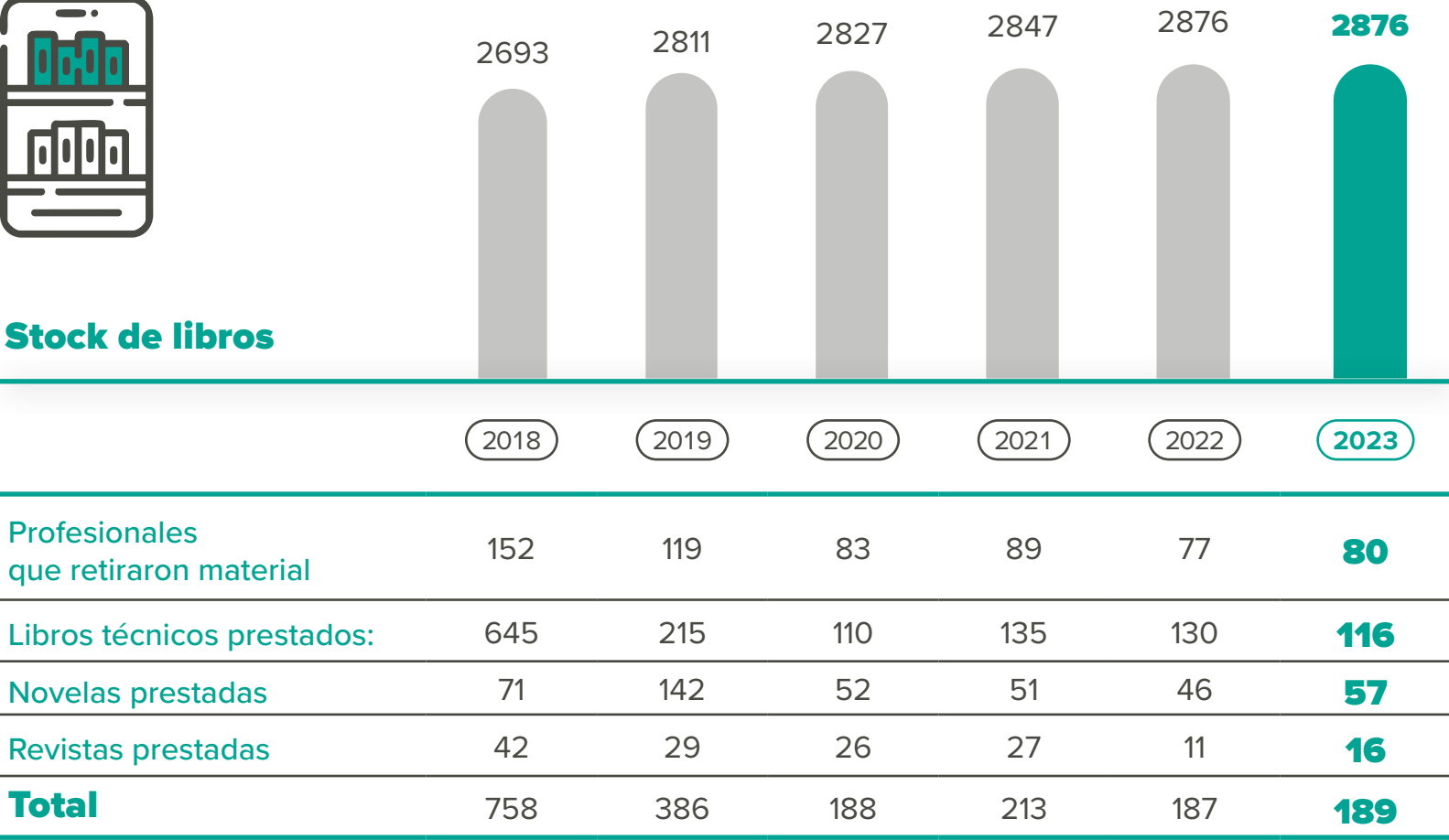


Biblioteca

Conjuntamente con el Colegio de Graduados, el Consejo le brinda a los profesionales el acceso a libros tanto técnicos como de esparcimiento:



Stock de libros



Sistema asistencial GRI 420-3

Como apoyo a los matriculados, el Consejo tiene a disposición de los mismos distintas líneas de préstamos para que puedan financiar actividades de capacitación, cursos de posgrado, asistencia médica o simplemente para uso personal.

Apoyo a profesionales para capacitación y actividades de comisiones:

Se fomentó la camaradería y el deporte entre nuestros colegas apoyando su participación en los Juegos Deportivos de Profesionales en Ciencias Económicas que se realizaron entre el 5 y el 08 de septiembre, en Santiago del Estero.

Para los profesionales que se inscribieron, el Consejo les brindó una cena de camaradería, camisetas para que desarrollen sus actividades y, para facilitar la participación, aprobó una línea de préstamo especial y sin interés. Tales facilidades,

posibilitaron la participación de 37 profesionales que viajaron en representación de esta Cámara.

Se obtuvieron en total de 48 medallas – 25 de oro; 14 de plata y 9 de bronce.

También con el afán de apoyar a los jóvenes profesionales se les cubrió la movilidad y alojamiento para que dos representantes de la comisión concurren a la 1º Reunión Nacional de Jóvenes Profesionales organizada por la FACPCE en CABA.

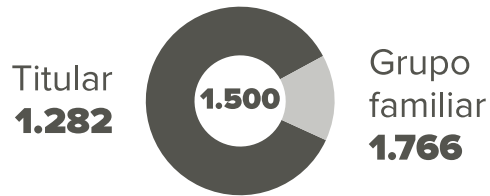
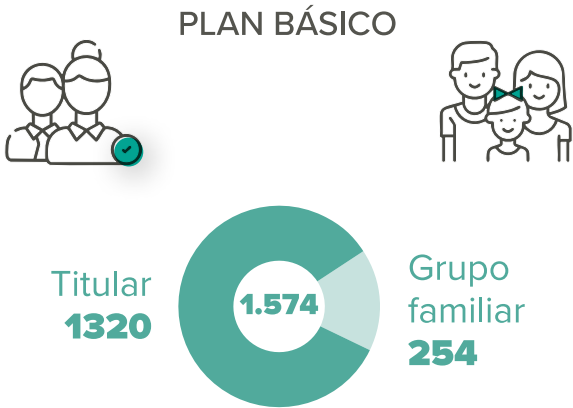
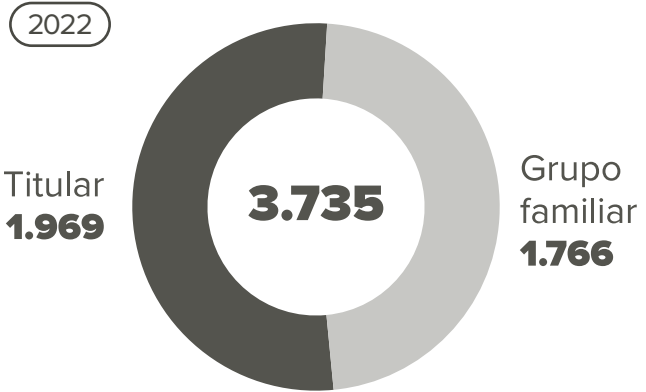
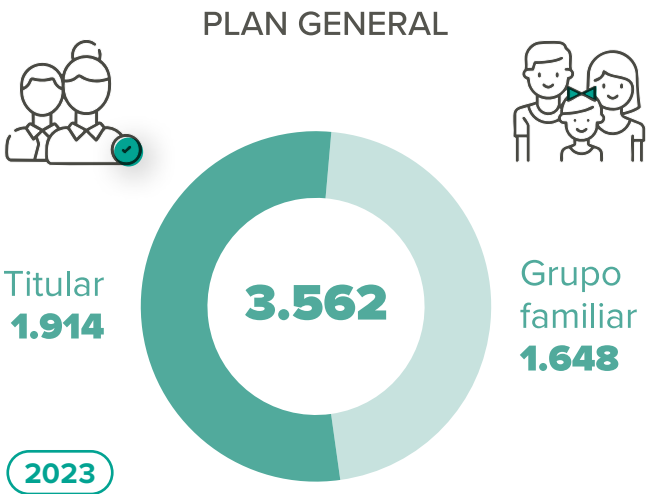




Sistema de Salud GRI 420-4



Afiliados por plan



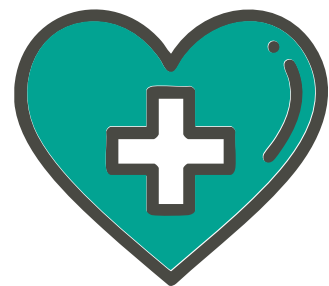
Afiliados por edad y por sexo

	2023		2022	
0 A 10 AÑOS	181	373	192	204
11 A 25 AÑOS	304	615	311	313
26 A 40 AÑOS	425	1139	714	452
41 A 55 AÑOS	622	1369	747	629
56 A 65 AÑOS	371	794	423	371
66 A 75 AÑOS	303	579	276	306
+ DE 76 AÑOS	149	267	118	135

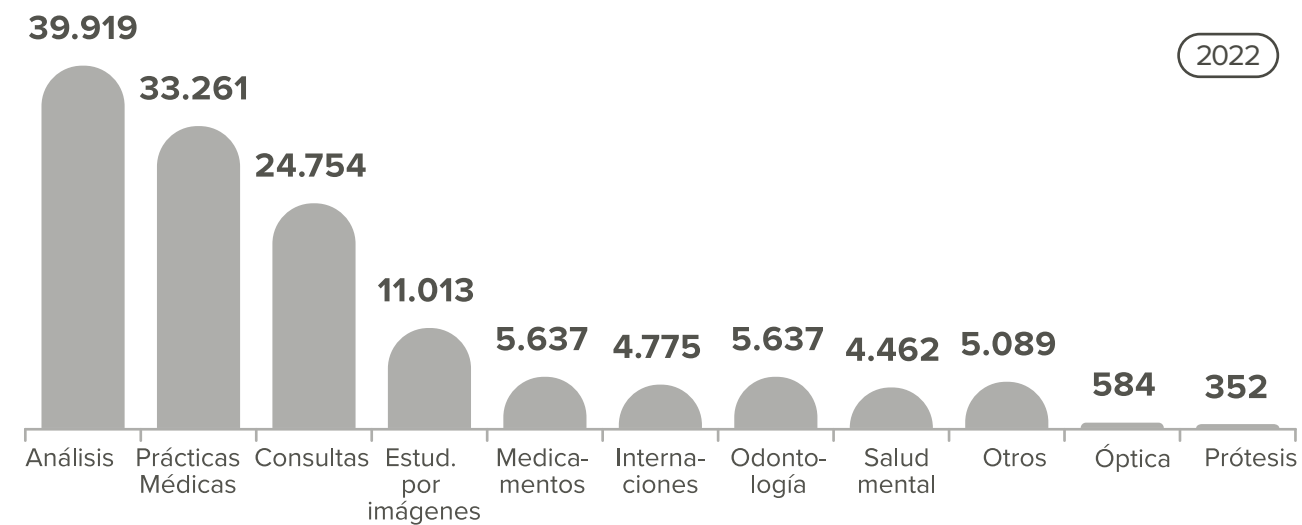
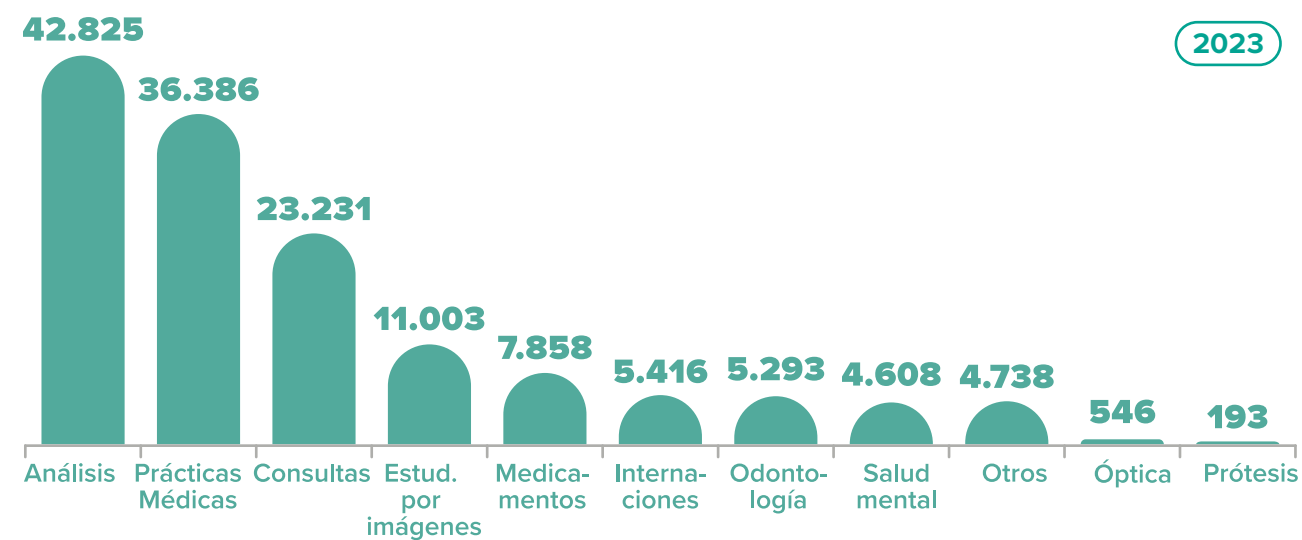


Sistema de Salud

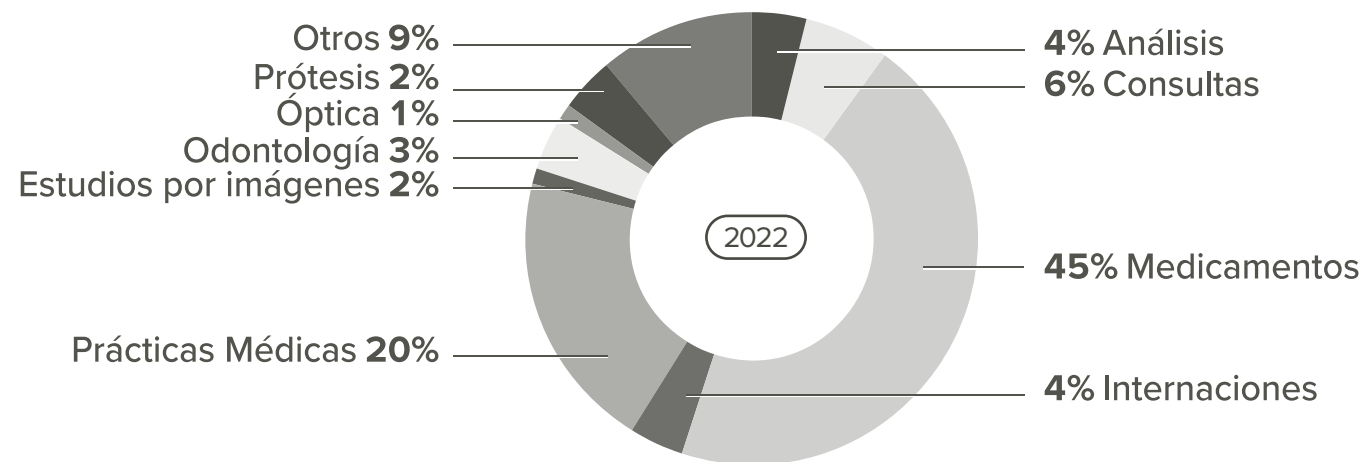
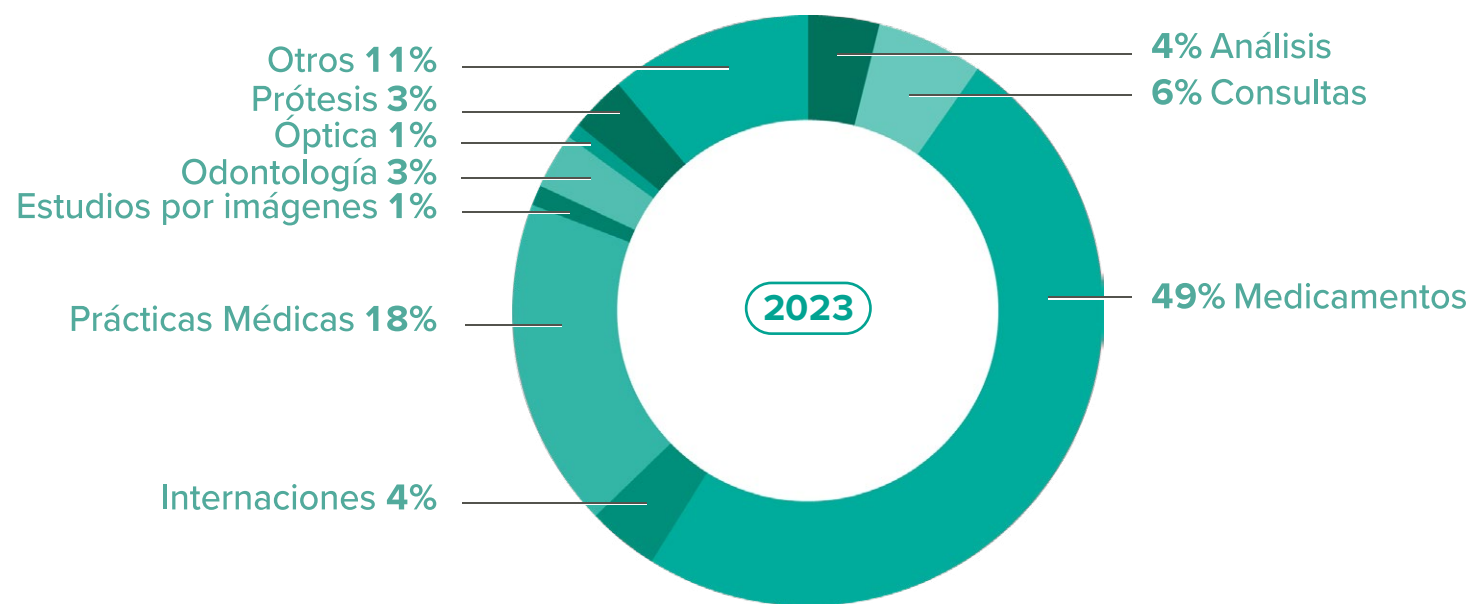
GRI 416-1, 416-2



Cantidad de prestaciones



Gastos por prestaciones





Sistema de Salud

Intervenciones quirúrgicas	2023	2022
Operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo	449	419
Operaciones en el sistema músculo esquelético	198	242
Operaciones del aparato de la visión	219	215
Operaciones en el aparato genital femenino	93	113
Operaciones en el sistema cardiovascular	95	88
Operaciones en el aparato digestivo y abdominal	65	62
Operaciones otorrinolaringológicas	86	107
Operaciones en el aparato urinario y genital masculino	41	119
Operaciones en la mama	9	19
Operaciones en el tórax	6	9
Operaciones en el sistema nervioso	17	25
Operaciones en los vasos y ganglios linfáticos	1	9
Operaciones en el sistema endócrino	1	5
Total de intervenciones	1280	1430



Cantidad de subsidios otorgados (por tipo)	2023	2022
Servicio de sepelio	16	16
Subsidio por incapacidad	0	10
Movilidad y alojamiento para tratamientos médicos	76	69
Becas por estudios	0	0
Guardería	137	238
Subsidios familiares	24	35
Total becas y subsidios	253	368



Salud y Seguridad

GRI 416-1, 416-2

Evaluación y revisión de los servicios

En nuestro caso particular, los esfuerzos de nuestra organización para garantizar la seguridad de nuestros servicios se focalizan en la seguridad legal y jurídica que todos ellos ostentan.



Actividades

Marco normativo

Creación y origen de nuestra institución

→ Ley Provincial 8.738

Ejercicio Profesional

- Ley Provincial 8.738
- Código de Ética Profesional
- Resolución CS 31/22 Tribunal de Ética y Comité de investigación y acusación (25/11/22, vigente a partir de la constitución del Comité de investigación y acusación)
- Normativas técnicas

Servicios brindados a los profesionales

→ Resoluciones de Consejo Superior y de Cámara Primera

Procedimientos de Legalizaciones y Matrículas

→ Norma ISO 9001:2015

Capacitaciones

→ Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) certificado por Norma ISO 9001: 2015

Servicios Médicos y Asistenciales

→ Reglamento del Departamento de Servicios Sociales. Res. Cámara N° 11/20

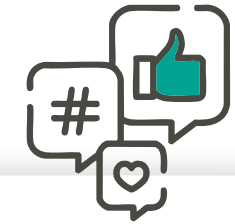


Servicios de Información GRI 420-5

Sabemos que los profesionales necesitan contar con información adecuada, completa y oportuna acerca de la utilización segura de los servicios que a ellos brindamos. Razón por la cual, mantenemos actualizada nuestra **página web** y **Software de Servicios Profesionales**, con todas las noticias, acciones y normativas que a través de las resoluciones emitidas por nuestro Consejo Superior y nuestra Cámara I reglamentan los servicios brindados. A la par, cotidianamente, enviamos **Newsletters** a profesionales para informar novedades, nuevos servicios, calendarios de vencimientos, modelos de informes a utilizar, novedades en aplicaciones tributarias y toda la información que requieren para el correcto y adecuado ejercicio profesional. Como otra manera más de acercarnos a nuestros usuarios, cuatrimestralmente emitimos la **Revista Digital Opinión Profesional**, que se distribuye vía correo electrónico y se pone a disposición para su lectura en la página web. A través de ella ponemos en su conocimiento temas de actualidad profesional, frecuencia de funcionamiento de las Comisiones de Graduados, y contenido, composición y alcance de nuestros Planes de Salud vigentes.



Con el afán de acentuar y mejorar aún más nuestra comunicación con los distintos grupos de interés, se creó un nuevo sector de comunicaciones institucionales coordinado por una especialista en la materia.



Canales de comunicación institucionales



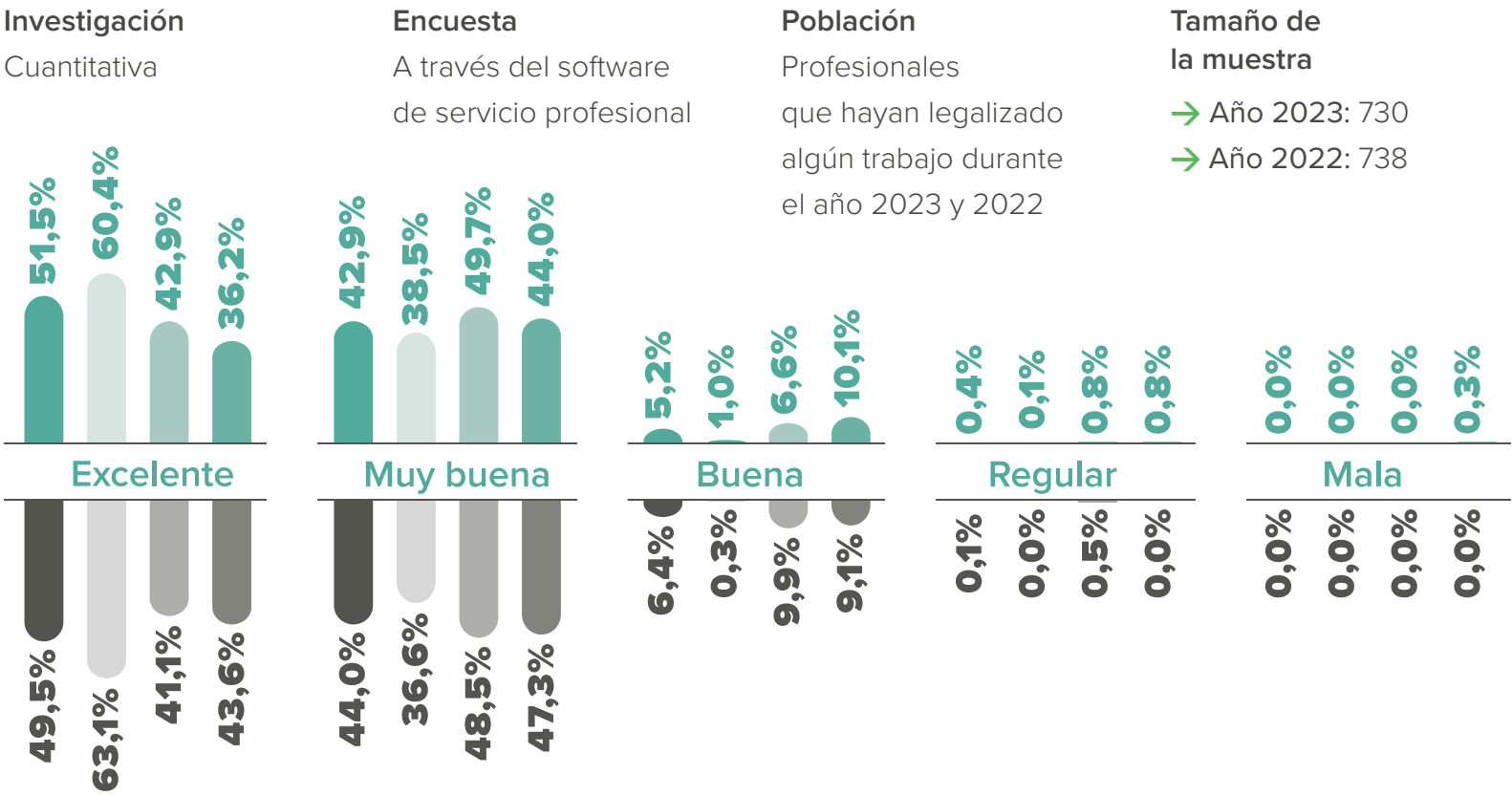
Satisfacción de los Usuarios GRI 420-5

De la mano con la certificación de calidad, se vienen implementando encuestas de satisfacción en Legalizaciones y Matrículas. Además se puso a disposición de los profesionales un Libro de quejas y la posibilidad de informar a través de correos electrónicos hallazgos o sugerencias sobre cuestiones que cree conveniente que el Consejo modifique o mejore.



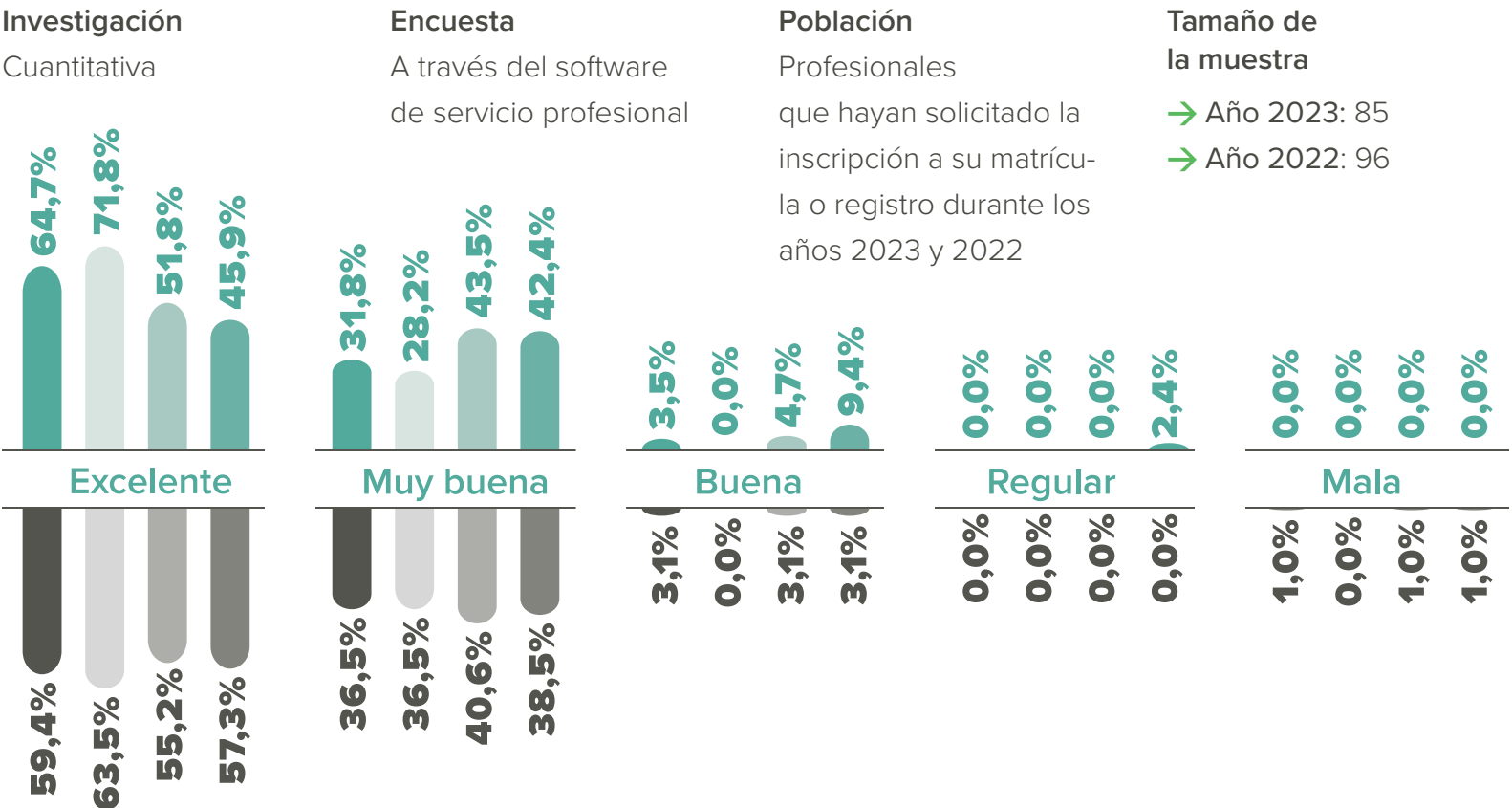
Resultados de encuestas realizadas

LEGALIZACIONES



- Atención recibida por el Personal
- Cumplimiento de los plazos de Legalizaciones
- Nivel de asesoramiento ante consultas
- Evaluación de estadía y trato en el CPCE

MATRÍCULAS





Recursos Humanos

GRI 102-41, 103-1, 103-2, 103-3

Con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, estamos atentos a las necesidades e intereses de nuestros empleados a fin de delinear políticas que las contemplen

Desde los comienzos de la actividad institucional, nos hemos caracterizado por el cumplimiento normativo, la organización y la transparencia en la relación con nuestros empleados; el paso de los años y el crecimiento como organización nos ha llevado a ampliar la mirada en relación a las necesidades de este valioso grupo de interés. Como reflejo de ésto, en el año 2009, se firmó el Acuerdo Pluriindividual. El mismo es la exteriorización de ideas consensuadas entre directivos y delegados del personal, en espíritu de diálogo constructivo, el cual rige nuestras relaciones laborales; además es el marco interno que permite delimitar el campo de acción y dar claridad al tratamiento de nuestras relaciones laborales, en cuestiones que no fueron contempladas por la Ley de Contrato de Trabajo o inclusive superando sus previsiones.

Con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, estamos atentos a las necesidades e intereses de nuestros empleados a fin de delinear políticas que las contemplen.

Los procesos de búsqueda y selección de nuestros recursos humanos los concebimos como punto clave de la gestión, en cada selección tenemos como meta lograr la coincidencia de necesidades y expectativas de la organización con las del postulante, en un marco de respeto y transparencia durante todo el proceso. En materia de compensaciones, procuramos la equidad interna de las remuneraciones y la competitividad de las mismas en relación al contexto, aspecto que se torna complejo debido a las dificultades de comparabilidad con organizaciones semejantes.





Recursos Humanos

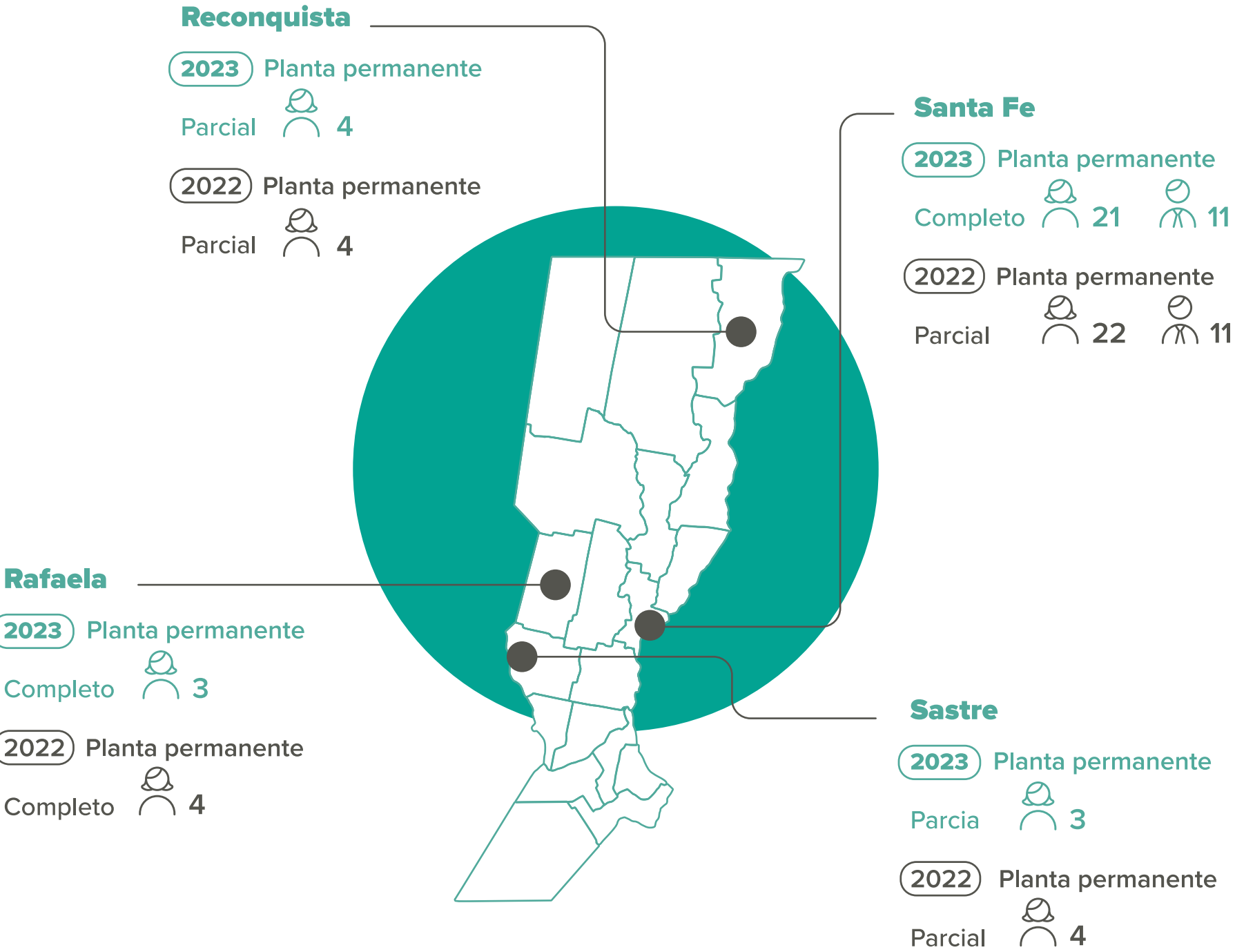
GRI 102-8, 102-41, 201-3, 401-1, 401-3, 403-6

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Empleo

La prevalencia de celebración de contratos de trabajo por tiempo indefinido o permanente y de jornada completa, son muestra del compromiso de nuestra institución por promover la estabilidad en el empleo de nuestros colaboradores más directos.

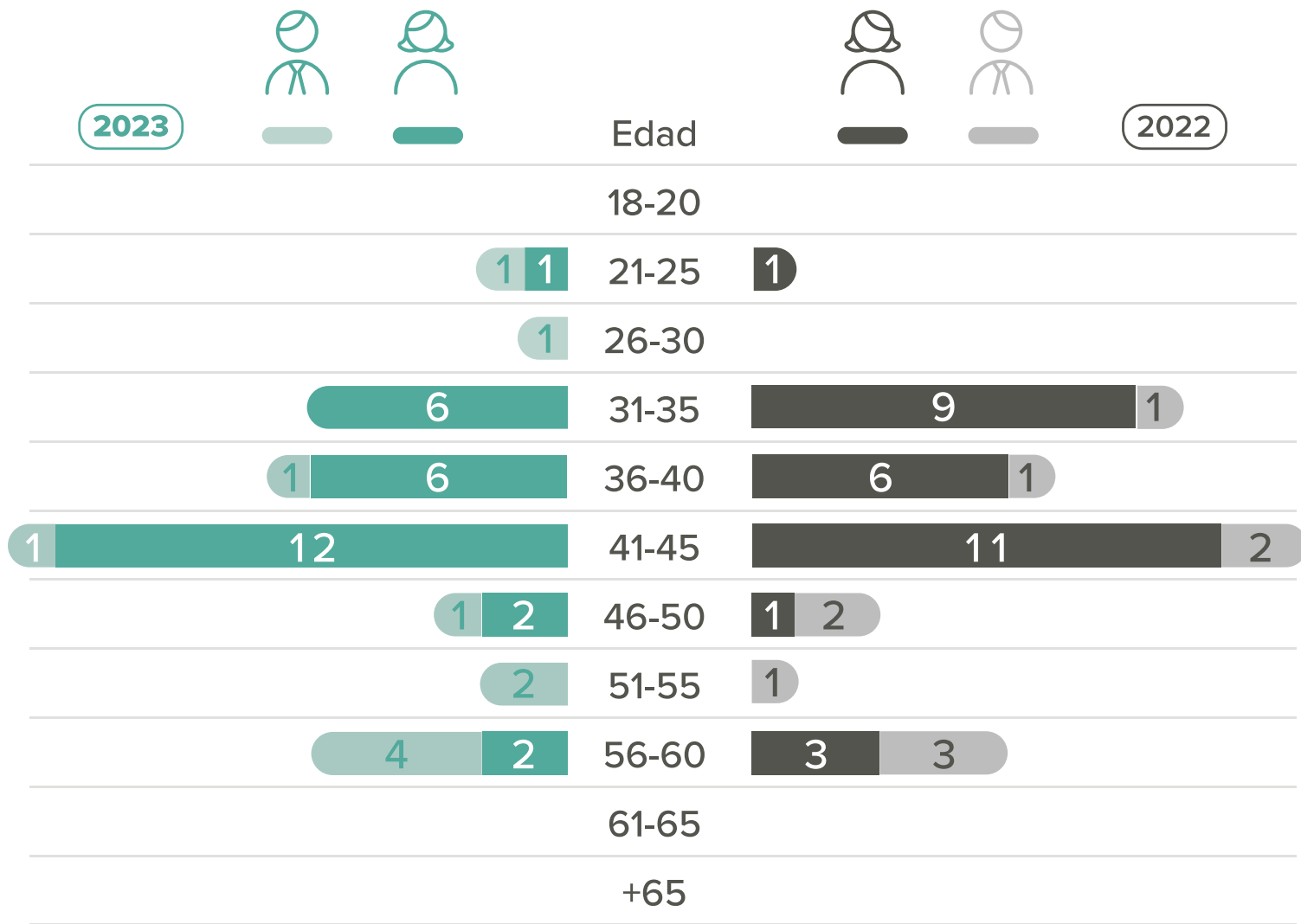
Otra condición a la cual se le da prioridad es a la contratación de personas residentes en la región donde se realizan las actividades laborales, como una forma más de comprender mejor la realidad de las localidades donde tenemos presencia institucional, así como también para promover la generación de empleo en aquellas localidades donde ejercemos influencia.



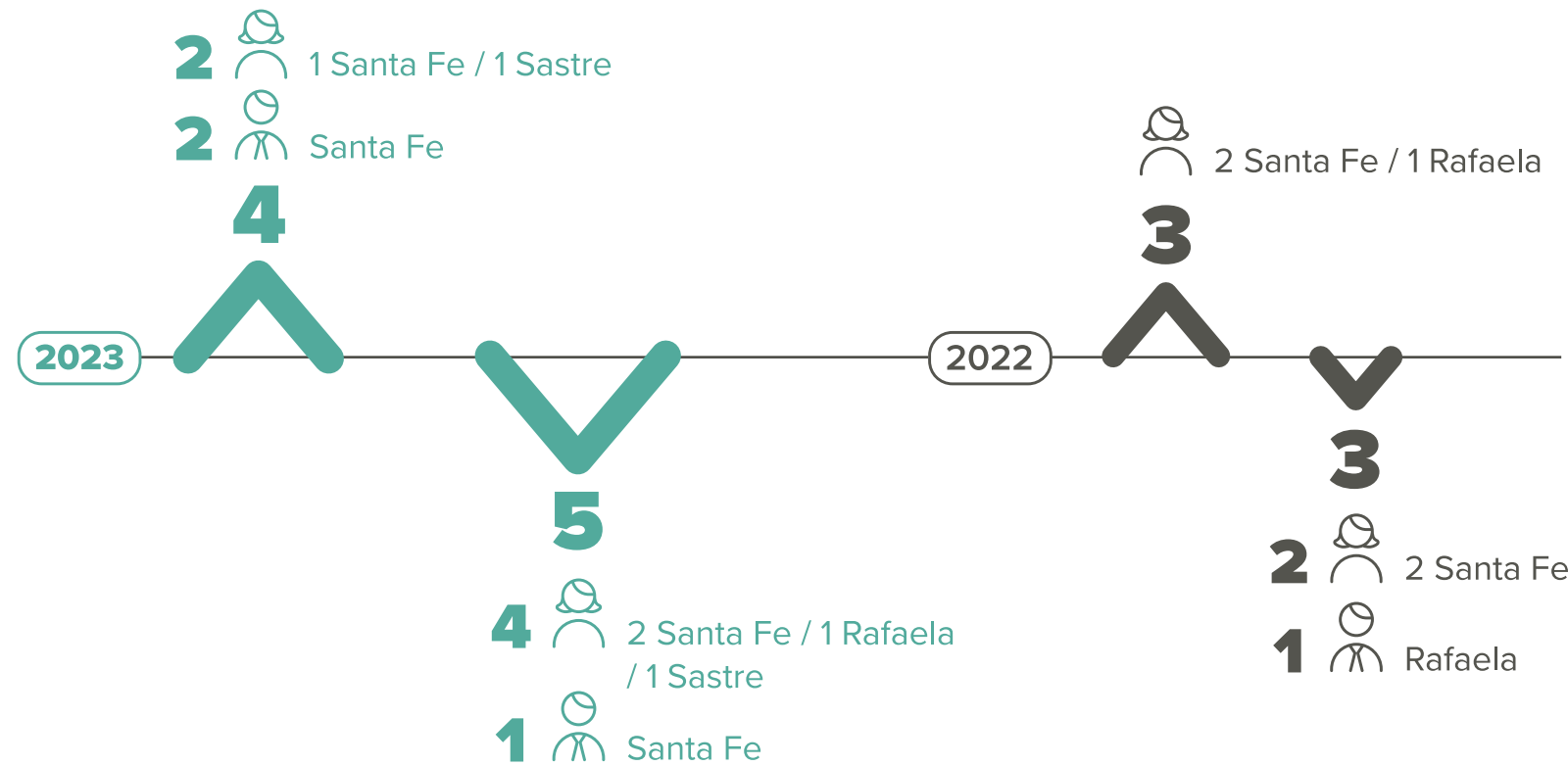


Recursos Humanos

Empleados por edad y sexo



Altas y bajas



Empleados cubiertos por convenios colectivos GRI 102-41

Condición laboral	MUJERES		VARONES		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dentro del acuerdo	28	30	7	6	35	36
Fuera del acuerdo	1	1	4	4	5	5
Totales	29	31	11	10	40	41



Recursos Humanos

PRESTACIONES SOCIALES GRI 401-2

Permisos y Licencias Especiales

- Días adicionales a la licencia ordinaria.
- Días para el cuidado de familiar enfermo a cargo.
- Días de licencia por estudio, se duplica lo previsto en LCT.
- Días por mudanza.
- Días adicionales para: matrimonio y fallecimiento de familiares.
- Hora para trámite mensual.
- Día del Empleado del Consejo, considerado como un día no laborable por el CPCE, sumándose para su otorgamiento a la licencia ordinaria anual.

Beneficio Económico, de Salud y de Licencias Especiales

- Asignación extraordinaria por jubilación: El CPCE otorga una bonificación en función a sus años de antigüedad en la institución.
- Préstamos al personal: línea de préstamos personales para los empleados a tasas diferenciales.

- Gratificación anual: se abona en el mes de diciembre de cada año.
- Plan Anual de vacunación contra la gripe.
- El personal puede acumular a la adhesión de orden público la afiliación al régimen del Departamento de Servicios Sociales de las respectivas Cámaras cumpliendo los requisitos reglamentarios.
- Servicio de emergencias médicas: ante incidentes y/o accidentes ocurridos dentro de las instalaciones del Consejo, los empleados cuentan con cobertura de emergencias para ser atendidos.
- Servicio de Asistencia al viajero en Argentina (a más de 100 km del domicilio) y en países limítrofes: cobertura sin cargo para el empleado y su grupo familiar declarado.

Otros beneficios adicionales

- Uso del SUM: se permite a los empleados el uso del salón con toda su infraestructura sin costo de alquiler una vez al año.
- Refrigerio al personal: máquinas expendedora de bebidas calientes y dispenser de agua, los cuales se encuentran a disposición de todo el personal.

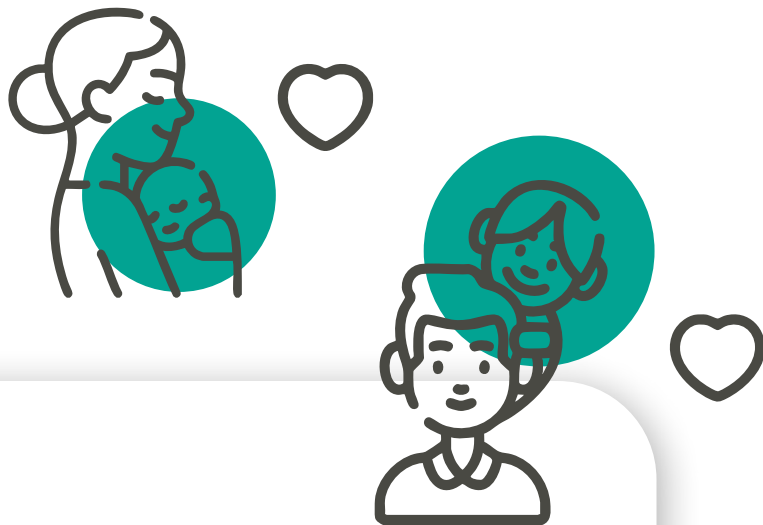


Los **beneficios sociales** que se otorgan a los empleados son tanto para aquellos que gozan de jornada completa como para los temporales o de media jornada

- Bolsón navideño: con motivo de las fiestas de fin de año se le otorga a cada empleado un bolso navideño con diversos productos.
- Regalos por nacimiento, casamiento y graduación.
- Regalo por Bodas de Plata: para aquellos empleados que hayan cumplido durante el año 25 años de antigüedad se les obsequia en reconocimiento una medalla de oro con el logo de la Institución.
- Regalo por jubilación: para el empleado/a que se haya jubilado en la Institución se le obsequia una medalla con cadena o reloj en agradecimiento a la labor brindada.
- Regalo Día del Empleado: en conmemoración del día del empleado, todos los 30 de abril el Consejo le hace entrega al personal de un obsequio.
- Estacionamiento para personal Jerárquico.
- Agasajo de fin de año y cena del Graduado.



Recursos Humanos



Licencia por Maternidad / Paternidad GRI 401-3

	MATERNIDAD		PATERNIDAD	
	2023	2022	2023	2022
Cantidad de personas con licencias durante el año	1	2	0	0
En curso al cierre del ejercicio	0	0	0	0
Personal reincorporado luego de la Licencia	1	2	0	0

- En posición de igualdad a lo normado por la Ley de Contrato de Trabajo de nuestro país,
- Padres: nuestro Acuerdo Pluriindividual incorpora una mejora considerando días hábiles en lugar de los días corridos previstos por dicha Ley.

Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de éstos en los convenios colectivos GRI 402-1

El empleador informará a los delegados del personal, en ocasión de las reuniones del Comité de Interpretación, Negociación y Capacitación, aquellas medidas o decisiones que por su relevancia o permanencia pudieren afectar sustancialmente las modalidades del contrato individual de trabajo o las relaciones colectivas derivadas de la ejecución de este acuerdo. A este fin el empleador expondrá en períodos trimestrales o semestrales, según lo estipule el Comité, un informe general de las actividades del empleador que pudieren afectar aquel ámbito de las relaciones individuales o colectivas.



Recursos Humanos

Asuntos de salud y seguridad

GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10

En Cámara Primera tenemos conformado un Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, cumpliendo con la normativa provincial vigente, integrado por un representante por los empleados y uno por el empleador, quienes se reúnen de manera periódica para analizar y dar solución a las situaciones de salud y seguridad que se puedan plantear.



Licencias por enfermedad (*)

	2023	2022
Días de Licencia	89	141
Días Normales trabajados	9.760	10.086
Índice de ausentismo	0,91%	0,58%

(*) Corresponde exclusivamente a enfermedades inculpables

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no tuvimos licencias por accidentes laborales

Licencias por accidentes

	2023	2022
Cantidad de accidentes	0	0
Días de Licencia	0	0
Días Normales trabajados	9.760	10.086
Índice de ausentismo	0,00%	0,00%

Para la comunicación y el registro de los accidentes y de las enfermedades, se aplican las disposiciones del Art. 209 de la LCT

Índice de ausentismo

días de ausencia
días efectivos
totales laborables
para el colectivo
de trabajadores



Recursos Humanos

Capacitación y Educación GRI 404-1, 404-2, 404-3

El Consejo tiene como política establecida a través del convenio Pluriindividual firmado entre directivos y empleados, brindarle capacitación a los mismos, ya sea por medio de propuestas de sus superiores en función a las necesidades que observan o haciéndose cargo de capacitaciones que sugieran los trabajadores como inquietud personal que les permita mejorar la tarea que desempeñan. Además para aquellos cursos que se les soliciten realicen fuera de la jornada laboral, se les reconocerá una compensación por el tiempo destinado al mismo.

Por otro lado se ha realizado un convenio con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe a través del cual los dependientes pueden asistir de manera gratuita a los cursos que se dictan para los profesionales en ciencias económicas.

Desde el sector de Contabilidad y Administración se elabora un Plan Anual de Capacitación que se nutre de las evaluaciones realizadas por los jerárquicos y funcionarios y por los pedidos de los empleados. A través del mismo se controla la realización de las capacitaciones, las fechas en que se llevan a cabo y se evalúa el efecto de aplicar lo aprendido en la labor desarrollada por el trabajador.

Capacitaciones (horas promedio)

	2023	2022
Cantidad de empleados	40	41
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones	19	35
Horas promedio de capacitación por empleado	4,55	5,33
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones	9,58	6,24



Capacitaciones por cargo

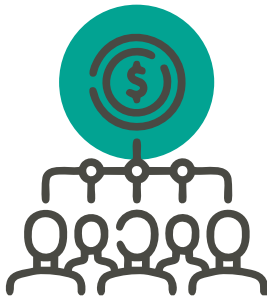
CATEGORÍA	2023						2022					
	Cant. empleados			Cant. horas			Cant. empleados			Cant. horas		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Funcionario/a	1	2	3	39	13	52	1	4	5	18,5	29	47,5
Personal Jerárquico		0	0		0	0		0	0		0	0
Encargado/a	3	0	3	29	0	29	2	0	2	10,5	0	10,5
Subencargado/a	2	0	2	12	0	12	1	2	3	3,5	7	10,5
Administrativo/a (A-E)	11	0	11	89	0	89	21	4	25	137,5	12,5	150
Totales	17	2	19	169	13	182	25	10	35	151,5	19,5	218,5



Recursos Humanos

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional

La Institución ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad, en los procesos de Legalizaciones y Matriculas; el cual implica una evaluación periódica de los empleados que desempeñan dichos procesos por parte de sus superiores.



Igualdad de retribución

El acuerdo vigente que rige las relaciones laborales de los empleados del Consejo, así como las Resoluciones emitidas por el Consejo Superior sobre este tema, no realizan diferencias entre hombres y mujeres para establecer los salarios básicos de cada uno.

Se expone una tabla resumen con los sueldos básicos promedio desglosado por categoría y por sexo:

	2023				2022			
	M	H	Total		M	H	Total	
Empleados CPCE - CI	29	11	40		31	10	41	
Empleados evaluados	10	3	13	33%	11	2	13	32%



CATEGORÍAS	2023			2022		
	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Relación ^(*)	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Relación*
Funcionario/a	4	1	1,20	4	1	1,20
Personal Jerárquico	0	0		0	0	
Encargado/a	0	3		0	3	
Subencargado/a	2	4	1,03	2	1	1,08
Administrativo/a (A–E)	5	22	0,96	4	26	1,01
Pasante	0	0		0	0	
Totales	11	30		10	31	

(*) Corresponde a Promedio remuneración básica hombres / Promedio remuneración básica mujeres (para las categorías que es posible hacer la relación)



Recursos Humanos

RELACIONES SALARIALES GRI 202-1

Desde el año 2009 se encuentra vigente un Acuerdo Pluriindividual firmado entre los directivos y el personal dependiente de Cámara I y Cámara II, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre las partes, dando origen a un régimen general sobre las modalidades de los contratos de trabajo que celebramos con nuestros trabajadores. A los fines de reportar este indicador, hemos considerado dos relaciones que estimamos razonables para entender la situación remunerativa de nuestros empleados en relación a la actividad y al contexto.

En relación con el Salario Mínimo Vital y Móvil, el salario inicial administrativo de nuestra organización se encuentra en un 195% por encima del mínimo legal establecido a nivel país.

En relación con sueldos iniciales de convenios que rigen actividades semejantes, aunque con ciertas diferencias por nuestra particular actividad, el salario inicial administrativo supera en un 39% al salario inicial de convenio.

Relaciones Salariales	2023	2022
CPCE/SMVvM	2,95	2,61
CPCE/Promedio actividades afines	1,39	1,18

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GRI 202-1, 405-1, 405-2

Composición de los órganos de gobierno

→ Directivos

Todos los Consejeros son voluntarios, independientes, *ad honorem* y no desempeñan tareas ejecutivas en forma directa. Mismas características tienen los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas y del Departamento de Servicios Sociales. (Ver composición en punto 2.3)

→ Funcionarios

Bajo el término funcionarios se encuentran incluidos a los empleados que se desempeñan en los cargos de Gerencia General y Gerencias de las distintas áreas funcionales de la institución.

Los Funcionarios son remunerados bajo los contratos de relación de dependencia, no estando su retribución vinculada en forma directa a los resultados del desempeño organizacional.

NÚMERO DE RECLAMOS SOBRE PRÁCTICAS LABORALES GRI 406-1

No se registraron reclamos vinculados a prácticas laborales que hayan requerido su tratamiento y solución.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA GRI 407-1

La institución no posee procedimientos específicos que permitan determinar el riesgo de violaciones al derecho de libre asociación y derecho a acogerse a convenios colectivos.

De cualquier manera, con los proveedores que se trabaja de manera habitual, se controla que con su personal se cumplan las disposiciones legales que les competen.



Recursos Humanos

EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS GRI 412-1, 412-2, 412-3

No se han realizado implementado análisis o procedimientos para determinar el impacto en los derechos humanos de los contratos que posee la institución, tampoco en este ejercicio hemos realizado capacitaciones específicas sobre esta temática.

Nuestra organización no ha tenido conocimiento de que hayan ocurrido durante el período, incidentes de discriminación alguna, ni por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de nuestras operaciones y actividades.

TRABAJO INFANTIL GRI 408-1

No se tiene determinado un procedimiento específico que permita detectar casos de explotación infantil con los proveedores directos ni con su cadena de valor.

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO GRI 409-1

No contamos con un análisis de riesgos e investigación respecto a nuestra esfera de influencia que nos permitan identificar formalmente aquellas actividades o sectores económicos de la región que puedan tener un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido. En cambio, podemos informar que la totalidad de nuestro plantel de empleados se encuentra debidamente registrado, en el estricto cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social vigente.

PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD GRI 410-1

El Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Institución se encuentra terciarizado.

CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS GRI 411-1

No existieron incidentes de esta naturaleza durante el periodo.



Sociedad

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 413



La ética, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundacionales y rectores de la institución, y así se manifiestan en las operaciones y procedimientos habituales sometidos a la revisión interna y externa como prácticas instauradas en el desempeño habitual.

ENFOQUE DE GESTIÓN

El Consejo Profesional Ciencias Económicas es una organización de personas, y en el ejercicio de las actividades vela por la defensa de los intereses de la comunidad profesional, y de las comunidades donde ejerce influencia.

La **ética, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundacionales y rectores de la institución**, y así se manifiestan en las operaciones y procedimientos habituales sometidos a la revisión interna y externa como prácticas instauradas en el desempeño habitual.

Desde la propia naturaleza de la Organización y como profesionales de las Ciencias Económicas, tutelamos a través de la injerencia, la **formalización de las economías**, la **inclusión social** de los actores sociales más débiles, facilitándoles herramientas que les permitan contar con la autonomía requerida para desempeñarse en los ámbitos profesionales, económicos y sociales a través de programas especialmente pensados para organizaciones con fines de bien público y para nuestros recientemente graduados Jóvenes Profesionales.

La Institución asume un rol activo de **participación en las comunidades** donde pertenece a través de la interacción con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas, para construir espacios de intercambio de ideas, de aportes desde nuestro conocimiento profesional, tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados que favorezcan un entendimiento conjunto y propicie el beneficio mutuo.

Los **vínculos con Universidades, FACPCE, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y otros Colegios Profesionales**, el acercamiento y el **diálogo constante con organismos públicos** como API y AFIP constituyen alianzas estratégicas cuya finalidad última es la construcción de una ciudadanía más fortalecida.





Sociedad

ACCIONES DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD LOCAL

GRI 413-1

El Consejo está presente en la comunidad local a través de diferentes acciones entre los que se reconocen especialmente los siguientes:

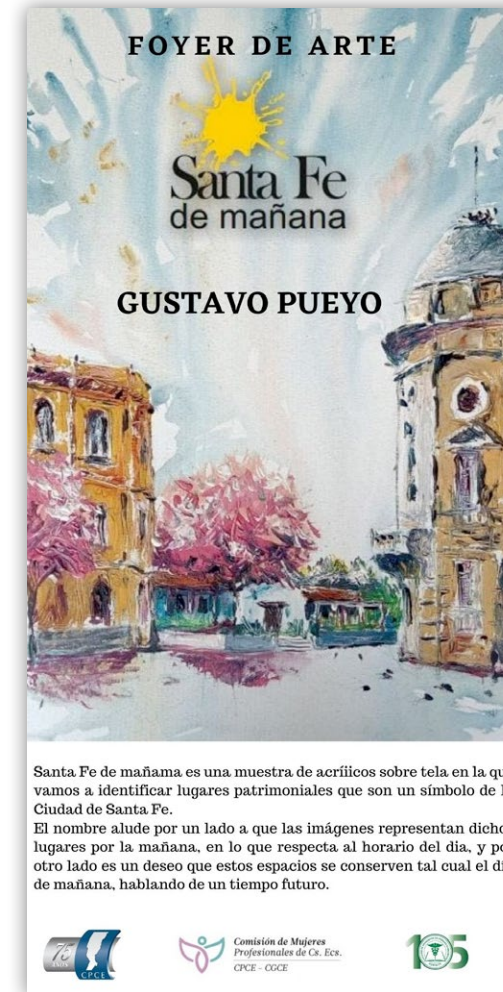
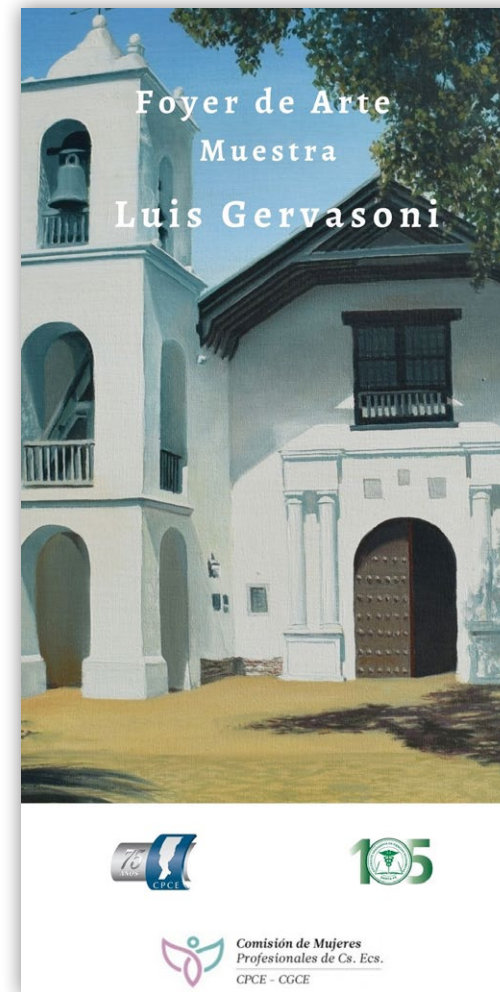
Apoyo a los que menos tienen

- Padrinazgo a la Fundación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia.
- Régimen especial de Aranceles de Legalizaciones reducido para Asociaciones Civiles. En el año 2023 se vieron beneficiados 1313 estados contables de entidades sin fines de lucro.
- Continuamos con el Plan Joven mediante el cual aquellos profesionales de hasta 30 años que se matriculan dentro de los 180 días de graduados obtienen como beneficio una Plan de bonificación del 100%, 75%, 50% y 25% durante el 1°, 2°, 3° y 4° año de matriculación respectivamente en su cuota de Plan Básico del Departamento de Servicios Sociales y del 100 % y 50% en su matrícula profesional.

Durante el 2023, 20 jóvenes accedieron al plan joven, mientras que 90 continuaron disfrutando del mismo con el beneficio de bonificación en su matrícula y en su cuota de cobertura de salud.

Cultura y recreación

→ Realización de cuatro Muestras Pictóricas.





LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



→ Volvimos a pleno
con los Ciclos Culturales





Ciclo de charlas: 75 años CPCE y 30 de la CSS

En el marco de los festejos por los 75 años de nuestro Consejo y los 30 de la Caja, se organizaron diferentes eventos a lo largo del mes de agosto, los que se detallan a continuación:

- 03/08 – CPN César Litvin “El futuro de la profesión en Ciencias Económicas. Una mirada optimista” – modalidad online.
- 10/08 – CPN Walter Arrighi: “Pensar la vejez con los jóvenes” – presencial 4to piso CPCE.
- 15/08 – Prof. Felipe Pigna: “Pensando el país con Manuel Belgrano” – presencial Auditorio del Museo de la Constitución y transmisión online.
- 24/08 – CPN Walter Agosto: "La situación fiscal de las provincias argentinas. El caso de Santa Fe" – presencial Auditorio CPCE y transmisión online.

Las charlas fueron orientadas pensando el interés de la comunidad en general, no sólo profesional, teniendo una excelente devolución por parte del público, quienes destacaron la versatilidad de los diferentes contenidos abordados y la calidad de sus expositores.

AGO **AGENDA DE FESTEJOS**
EN CONMEMORACIÓN DE
LOS 75 AÑOS DEL CONSEJO Y
LOS 30 AÑOS DE LA CAJA

Charla
El futuro de la profesión en Ciencias Económicas. Una mirada optimista.
Dr. CP César R. LITVIN
Profesor Titular de impuestos de la UBA
CEO de LISICKI, LITVIN y Asociados.

AGO 03 Jueves 03 de agosto 18.00 hs. Modalidad on line.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera Caja de Seguridad Social Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe

AGO **AGENDA DE FESTEJOS**
EN CONMEMORACIÓN DE
LOS 75 AÑOS DEL CONSEJO Y
LOS 30 AÑOS DE LA CAJA

Charla de Seguridad Social
Pensar la vejez con los jóvenes
Dr. Walter ARRIGHI
Experto en Seguridad Social

AGO 10 Jueves 10 de agosto 18.00 hs. CPCE. San Lorenzo 1849, 4° piso. Santa Fe

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera Caja de Seguridad Social Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe

AGO **AGENDA DE FESTEJOS**
EN CONMEMORACIÓN DE
LOS 75 AÑOS DEL CONSEJO Y
LOS 30 AÑOS DE LA CAJA

Charla
Pensando el país con Manuel Belgrano
Felipe Pigna
Historiador

Martes 15 AGO 17.00 hs. Museo de la Constitución 1° de Mayo y Av. de la Constitución - Santa Fe.

Invitan **ORGANIZAN**

AGO **AGENDA DE FESTEJOS**
EN CONMEMORACIÓN DE
LOS 75 AÑOS DEL CONSEJO Y
LOS 30 AÑOS DE LA CAJA

Charla
La situación fiscal de las provincias argentinas. El caso de Santa Fe.
Dr. CP Walter Agosto
Ministro de Economía

Jueves 24 AGO 18.00 hs. Auditorio CPCE Santa Fe San Lorenzo 1849 Santa Fe.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera Caja de Seguridad Social Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe





LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



En este contexto también se presentaron en la Delegación de Rafaela el Dúo Carballosa-Ochat (Música Cubana) y también la Muestra del Artista Plástico Andrés Márquez. En la Delegación Reconquista, la Sra. Patricia Gómez brindó un destacado show musical en el Auditorio de esa sede. En la Delegación de Sastre, se presentó Leo Zanco Blues, con gran éxito de convocatoria.



Cabe destacar que el **Auditorio del CPCE** fue destacado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe con la distinción del **Premio La Máscara 2023**, por su vasta trayectoria cultural con la realización de cada Ciclo anual, por el que ofrecen actividades de distinta índole de manera gratuita y abiertos al público en general.





Sociedad

Estudiantes Universitarios

En el marco de los Talleres que se dictan en las Facultades de Ciencias Económicas de UCSF y la UNL, se impartieron módulos a través de los cuales se explicaron las principales características y prestaciones del Colegio de Graduados, de la Caja de Seguridad Social, del Departamento de Servicios Sociales y del Consejo Profesional, en particular lo relativo a Legalizaciones y Ética Profesional que incluyen la modalidad de talleres y luego la evaluación final. Con similares características, las Instituciones participaron de la materia optativa que se imparte en la FCE – UNL durante el segundo semestre del año. Estudiantes del Taller de Práctica Integradora II de 4to año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de UNL visitaron las instalaciones del Consejo al igual que los alumnos de 5to. año de la Licenciatura en Administración de la UNL y de la materia Seminario de Práctica Profesional - Plan de negocio - UNL.

Por otro lado, siguen en vigencia los convenios marcos que firmaron las Instituciones con la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Católica de Santiago del Estero en pos de fomentar el intercambio para el desarrollo institucional, potenciando las capacidades de investigación y difusión entre ambas instituciones.

Campañas solidarias

Siguiendo con la tradición de hace ya ocho años, se impulsó una nueva Colecta Navideña organizada por el Consejo Profesional, junto al Departamento de Servicios Sociales, la Caja de Seguridad Social y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Lo donado por las Instituciones, sumado a lo aportado por la comunidad profesional, lograron reunir 90 bolsones con productos Navideños y alimentos no perecederos. La mercadería fue distribuida por Cáritas de Nuestra Señora de La Merced a las familias más carenciadas de su radio parroquial. Por otra parte, los 45 bolsones con productos de higiene personal fueron destinados para las mamás que asisten a La Casa de las Madres del Hospital Alassia.



En esa misma línea, la Cámara formó parte de la Campaña Juntá, Reciclá y Transformá, a través de la cual, se juntan tapas plásticas para transformarlas en nuevos juegos de plaza para la ciudad. También, fueron donados a la Sub Comisión de Básquet del Club Atlético Arroyo Leyes 1060 kg de recorte en desuso, el cual fue reciclado en su totalidad.

Desde el año 2001, somos padrinos de la Universidad Nacional del Litoral y desde el 2013 de la Fundación Hospital de Niños. En 2022 se comenzó a colaborar también con la Fundación Hoy por Mañana, apadrinando a dos niños.



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Dimensión Ambiental

MI CONSEJO  Responsable



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Papel, Agua y Energía

Enfoque de gestión GRI 103-1, 103-2, 103-3

El mayor impacto ambiental de nuestras actividades está representado por el consumo de papel, energía eléctrica, combustible y la generación de residuos informáticos.

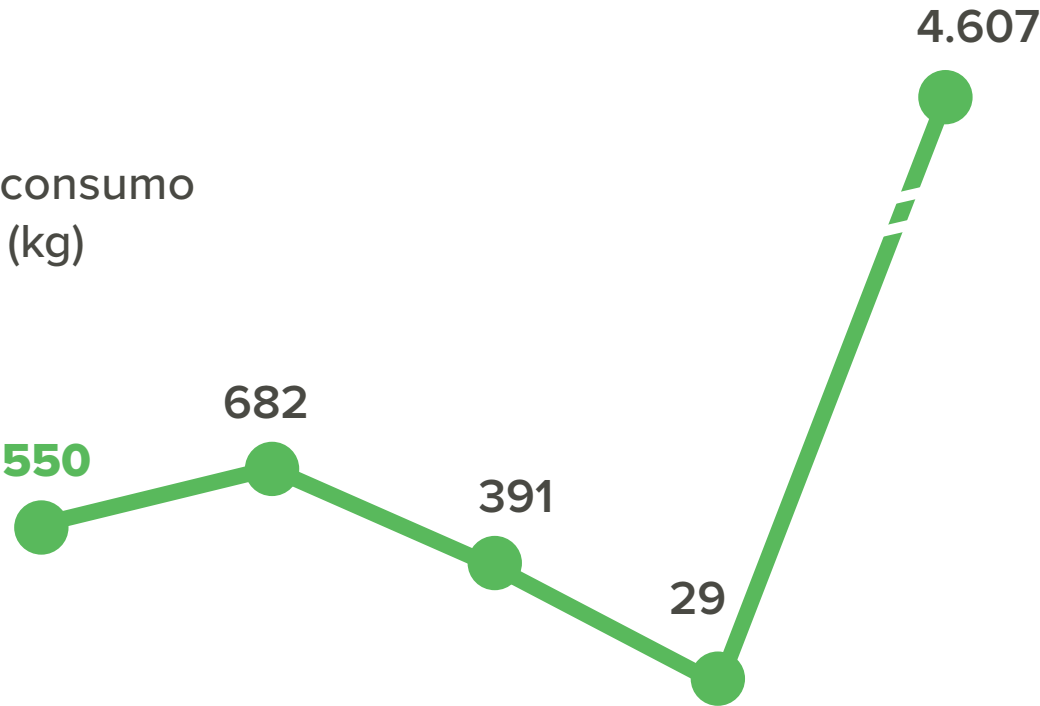
Nuestras actividades, productos y servicios no generan impacto directo en áreas sujetas a protección ecológica o fuentes hídricas protegidas.

La institución ha implementado una serie de acciones tendientes a ser más eficientes en el consumo de papel, así como también promover la separación de los residuos generados en la institución para facilitar su ulterior recuperación y reciclado. Ya que sostenemos que el camino a la sostenibilidad implica el uso responsable de los recursos naturales y de las fuentes de energía.

Creemos que en las actividades cotidianas podemos hacer la diferencia.



Evolución del consumo total de papel (kg)



Consumo de Papel (Kg)

	2023	2022	2021	2020	2019
Obleas de Legalización y Matrícula	29	33	45	0	150
Resmas	329,78	507,54	249,48	0	1.173
Cheques	0	0	0	0	0
Revista Institucional	0	0	0	0	3.083
Otros (formularios, folletos, ribon, etc.)	2,332	4,444	2,112	0	43,75
Elementos de Limpieza	188,65	136,94	94,42	29	157
Total Consumo	550	682	391	29	4.607

Las compras de papel descendieron con respecto al ejercicio anterior.



Papel, Agua y Energía

GRI 301, 302, 303, 103-1, 103-2, 103-3

LAS COMPRAS DE PAPEL DESCENDIERON CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DEBIDO A LAS DISTINTAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL USO DE PAPEL, TALES COMO:

- Digitalización de documentos y archivos: entre los procesos más significativos se encuentra la digitalización de Registros Contables, documentación del Departamento de Servicios Sociales, trámites profesionales con otros organismos de manera virtual
- Comunicaciones semanales a profesionales a través del envío de Newsletter y digitalización de la Revista Opinión Profesional.
- Se ha transmitido a los empleados el uso racional del papel para trabajo interno aprovechando ambas caras del mismo e intentando evitar imprimir todo aquello que no sea realmente necesario, optando por impresiones en archivos digitales o escaneando la documentación para su distribución.
- Convenios de recaudación mediante servicios de cobro por Internet (Link, Banelco, Botón de Pagos integral, Tarjeta de crédito de Banco Macro).



Promovemos el uso racional del papel para trabajo interno, optimizando y evitando imprimir todo aquello que no sea realmente necesario y optando por archivos digitales

- Comunicación de correcciones en legalizaciones a través del Software de Servicios Profesionales.
- Legalización de trabajos profesionales enteramente digital, mediante la utilización de firma digital.
- Se sostiene la emisión de boletas digitales para las obligaciones institucionales, lo que evita la impresión de un promedio de 60.000 boletas anuales.
- Realización de todos los pagos mediante transferencias digitales, evitando así el uso de cheques.





Papel, Agua y Energía

Energía GRI 302

Para nuestra Institución las fuentes de energía directa consumida están representadas por la adquisición de Energía Eléctrica y Gas Natural utilizada para el funcionamiento de nuestras instalaciones en Sede Central y Delegaciones.

Para ser más eficientes y reducir el consumo energético utilizamos sólo lámparas led, tenemos servidores virtuales con el objetivo de generar menor disipación del calor, lo que conduce a un ahorro de energía por la menor necesidad de refrigeración.

Superficie Cubierta

EDIFICIOS CENTRALES

5.262 m²

DELEGACIONES

1.374 m²



Consumo anual de Electricidad (en KWh) GRI 302-1, 302-4



Lugar	2023	2022	2021	2020	2019
Edificios Centrales	121642	121891	100266	109.796	120.135
Delegaciones	18568	16828	18086	18.661	23.666
Total	140.210	138.719	118.352	128.457	143.801

Evolución del consumo anual de Electricidad (KWh)



Consumo anual de Gas (en m³)



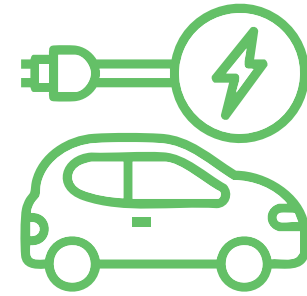
Lugar	2023	2022	2021	2020	2019
Edificios Centrales	2.353,00	1905,61	1469	3319	2650,9
Delegaciones	1.733,00	1264,84	1225	1624,8	1461,1
Total	4.086,00	3.170,45	2.694,00	4.943,80	4.112,00

Evolución del consumo anual de Gas (m3)





Agua, transporte y Residuos

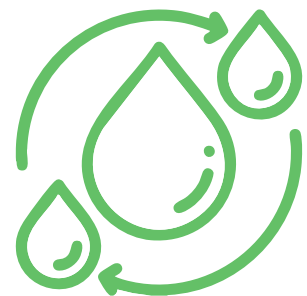


Agua GRI 303-1, 303-2, 303-4, 303-5

"Vertimiento total de aguas, según su naturaleza y destino."

Dada la naturaleza no industrial de nuestras actividades y la inexistencia de efluentes o de aguas de proceso que requieran tratamiento especial no corresponde reportar este indicador. La disposición final del agua utilizada, —exclusivamente para el uso del personal y profesionales en nuestras dependencias— se realiza hacia las redes cloacales.

No podemos indicar la cantidad de agua consumida debido a que no poseemos medidores en nuestros edificios.



Transporte y combustibles GRI 304-2

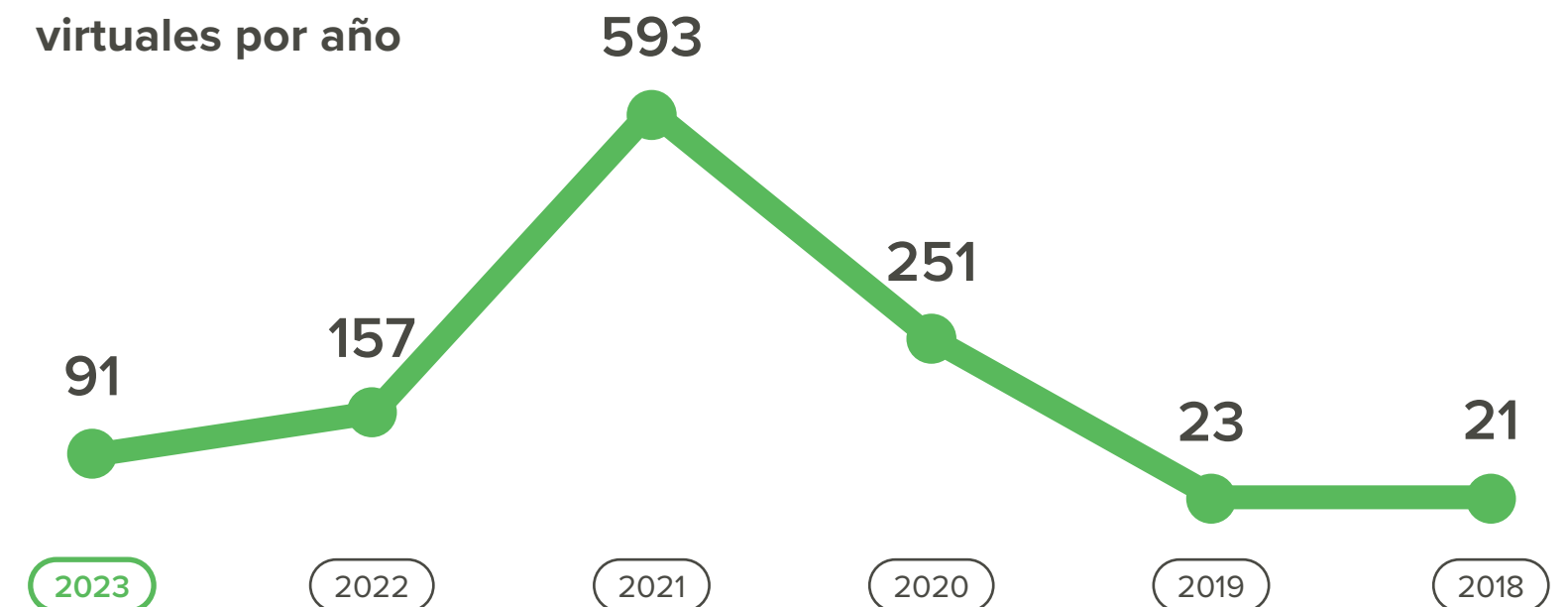
Dentro del conjunto de prácticas más amigables con el medioambiente para reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y consecuentemente el nivel de consumo de combustible derivado de las actividades institucionales habituales, es oportuno mencionar:

- La implementación del uso compartido del servicio de remises, para los traslados a reuniones en otras localidades de nuestras Autoridades Miembros de la Comisión Directiva;
- Organización en mayor número de Reuniones Virtuales.

Aun no se han realizado mediciones acerca del consumo de combustible no renovables asociados al desplazamiento del personal interno de la organización hacia/desde el trabajo.



Reuniones virtuales por año





Agua, transporte y Residuos



Como se puede observar, al no encontrarnos con limitantes de reuniones sociales personales se han incrementado nuevamente los viajes que durante el 2020 y 2021 fueron reemplazados por la virtualidad.

Igualmente se nota una **disminución de km realizados** comparativamente al año 2019, bajando la relación km/pasajeros en un 58.5% y con el año anterior en un 29.1%.

Para la realización de trámites internos del Consejo, se tiene como política el uso de cadetes que se movilizan en bicicletas

GRI 306-1, 306-2, 306-3, 307-1

Tratamiento de residuos

El Consejo continúa cumpliendo con la separación de residuos establecida por la Municipalidad de Santa Fe, para lo cual tiene en sus instalaciones cestos de residuo diferenciados de acuerdo al tipo de desecho.

En el Departamento de Servicios Sociales no hay residuos de medicamentos , ya que se aplica la Resolución N° 435/2011 que creó el Sistema Nacional de Trazabilidad a cargo de la ANMAT.

Durante el período de análisis, no se registraron sanciones ni multas por incumplimiento de la normativa ambiental vigente.

	2023			2022			2021			2020			2019		
Vehículo	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros
Auto	264	31.472,81	190	145	25.286,70	102	28	3.477	18	23	3.789,70	15	182	37.649,81	127
Colectivo	13	8.985,00	7	5	5.010,60	4				1	467,70	1	25	30.267,00	20
Avión	31	3.650,00	28	5	1.778,40	10				1	467,70	1	37	11.448,00	21
Total	308	44.107,81	225	155	32.075,70	116	28	3477	18	25	4.725,10	17	244	79.364,81	168
Km/Pasajeros			196,03			276,51			193,17			277,95			472,41



LA INSTITUCIÓN

ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO

GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE GRI



Índice GRI

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 101: Fundamentos				
GRI 102: Contenidos Generales				
	1. Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	6-42		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8		
102-3	Ubicación de la sede	7		
102-4	Ubicación de las operaciones	7		
102-5	Propiedad y forma jurídica	6		
102-6	Mercados servicios	8		
102-7	Tamaño de la organización	12-13-14		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	12-13-14-65		
102-9	Cadena de suministro	12-13-14		
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	53		
102-11	Principio o enfoque de precaución		SI	Debido a la naturaleza de las actividades realizadas y características de los servicios brindados
102-12	Iniciativas externas	15		
102-13	Afiliación a asociaciones	15		
102	2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	4		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	4		
102	3. Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	17–20		
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	17		
102	4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	22-23		
102-19	Delegación de autoridad	22-23		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	22-23		



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales			
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	22-23		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	22-23		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	22-23		
102-25	Conflictos de intereses	22-23-25		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	22-23		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	22-23		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	22-23		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	25		
102-	5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	27		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	64-65-66		
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	27		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	28		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	30		
102	6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	42		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	43		
102-47	Lista de temas materiales	43		
102-48	Reexpresión de la información	12-13-14		
102-49	Cambios en la elaboración de informes		SI	No hubo cambios significativos en los temas materiales ni de cobertura
102-50	Periodo objeto del informe	42		
102-51	Fecha del último informe	42		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	42		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	42		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	42		
102-55	Índice de contenidos GRI	56		



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
102-56	Verificación externa	42		
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN				
	Requerimientos generales para la presentación de información sobre el enfoque de gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	45-49-53-64- 74-81-82		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	45-49-53-64- 74-81-82		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	45-49-53-64- 74-81-82		
GRI 201: Desempeño económico				
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	46		
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		SI	No aplica por las características de los servicios brindados y las actividades desarro- lladas
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	65		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	46		
GRI 202: Presencia en el mercado				
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	72		
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	24		
GRI 203: Impactos económicos indirectos				
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	47		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	47		
GRI 204: Prácticas de adquisición				
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	49		
GRI 205: Anticorrupción				
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	49		



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	49		
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	49		
GRI 206: Competencia desleal				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		SI	No aplica por la naturaleza de la Institución
GRI 207: Fiscalidad				
207-1	Enfoque fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-4	Presentación de informes país por país		SI	No aplica por ser entidad exenta
GRI 301: Materiales				
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen			
301-2	Insumos reciclados			
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado			
GRI 302: Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	83		
302-2	Consumo energético fuera de la organización		SI	No existe consumo energético fuera de la organización
302-3	Intensidad energética		SI	No material
302-4	Reducción del consumo energético	83		
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		SI	No material
GRI 303: Agua y efluentes				
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	84		
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	84		
303-3	Extracción de agua		SI	No aplica
303-4	Vertidos de agua	84		
303-5	Consumo de agua	84		
Tabla 1. Ejemplo de plantilla para la presentación de información relativa a los Contenidos 303-3, 303-4 y 303-5				



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
	Tabla 2. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre instalaciones			
	Tabla 3. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre la cadena de suministro			
GRI 304: Biodiversidad				
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		SI	No se realizan actividades en dichas áreas
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	84		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		SI	No aplica
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones		SI	No aplica
GRI 305: Emisiones				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		SI	No aplica
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		SI	No aplica
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		SI	No aplica
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		SI	No aplica
305-5	Reducción de las emisiones de GEI		SI	No aplica
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		SI	No aplica
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		SI	No aplica
GRI 306: Residuos				
306-1	“Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos”	85		
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	85		
306-3	Residuos generados	85		
306-4	Residuos no destinados a eliminación		SI	No aplica
306-5	Residuos destinados a eliminación		SI	No aplica
	Anexo			



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
	Diagrama de flujo de proceso A: ejemplo genérico			
	Diagrama de flujo de proceso B: fabricante de bienes de consumo electrónicos			
	Diagrama de flujo de proceso C: fabricante de productos alimenticios			
	Diagrama de flujo de proceso D: organización de gestión de residuos			
	Tabla 1. Residuos por composición			
	Tabla 2. Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización			
	Tabla 3. Residuos destinados a eliminación por operación de eliminación			
GRI 307: Cumplimiento ambiental				
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	85		
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores				
308-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales"		SI	No se realizaron selecciones con dicho criterio
308-2	"Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No han sido evaluados
GRI 401: Empleo				
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	65		
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	67		
401-3	Permiso parental	65-68		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa				
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	68		
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo				
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	69		
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	69		
403-3	Servicios de salud en el trabajo	69		



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	69		
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	69		
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	65		
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	69		
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	69		
403-9	Lesiones por accidente laboral	69		
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	69		
GRI 404: Formación y enseñanza				
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	70		
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	70		
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	70		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades				
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	24-72		
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	72		
GRI 406: No discriminación				
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	72		
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva				
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	72		
GRI 408: Trabajo infantil				
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	73		
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio				



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	73		
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad				
410-1	"Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	73		
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas				
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	73		
GRI 412: Evaluación de derechos humanos				
412-1	"Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos"	73		
412-2	"Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos"	73		
412-3	"Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos"	73		
GRI 413: Comunidades locales				
413-1	"Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo"	75		
413-2	"Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales"		SI	No se verificaron impactos negativos en las comunidades locales
GRI 414: Evaluación social de los proveedores				
414-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
414-2	"Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
GRI 415: Política pública				
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		SI	No se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes				
416-1	"Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios"	59-61		
416-2	"Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios"	59-61		



Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 417: Marketing y etiquetado				
417-1	"Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
417-2	"Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
417-3	"Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
GRI 418: Privacidad del cliente				
418-1	"Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente"		SI	No hemos tenido reclamaciones de este tipo
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico				
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		SI	No se han identificado incumplimientos
420: Servicios a la Comunidad Profesional (indicador creado por la organización)				
420-1	Servicios brindados a nuestros Profesionales	54		
420-2	Capacitaciones	56		
420-3	Sistema Asistencia	57		
420-4	Sistema de Salud	58		
420-5	Servicios de información y Satisfacción de los usuarios	62-63		

[LA INSTITUCIÓN](#)[ESTRATEGIA, ÉTICA
Y GOBIERNO](#)[GRUPOS DE INTERÉS](#)[ASPECTOS MATERIALES
Y COBERTURA](#)[DIMENSIÓN ECONÓMICA](#)[DIMENSIÓN SOCIAL](#)[DIMENSIÓN AMBIENTAL](#)[ÍNDICE GRI](#)

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

**2023****CPCE SANTA FE CÁMARA I**

Encuesta de Opinión

Estimados colegas,

Por medio del presente espacio nos dirigimos a ustedes a los fines de poder recibir una devolución de su parte en relación a este tercer balance social de nuestro Consejo, y con sus aportes y sugerencias poder nutrirnos para una mejora continua en la presentación de futuros reportes.



Los invitamos a que nos envíen su opinión acerca del Balance Social 2023 mediante el siguiente formulario, el cual se encuentra disponible clickeando aquí.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA I

MI CONSEJO  Responsable

MI CONSEJO  Responsable

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

2023



BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023



San Lorenzo 1849, Santa Fe, Argentina
miconsejoresponsable@cpn.org.ar / www.miconsejo.org.ar